

**ACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2008**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. Jerónimo Martínez García

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de diciembre de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Por el Sr. Alcalde-Presidente indica guardar un minuto de silencio en conmemoración de todas las mujeres que han sido víctimas de malos tratos y han fallecido en este año 2008

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO COMO PATRONO DE LA FUNDACIÓN DEL MUSEO DEL EJÉRCITO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 17 de diciembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA "ORDENANZA DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 24 de noviembre de 2008.
- Informe del Jefe de la Sección Administrativa De Obras e Infraestructuras sobre enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 22 de diciembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 29 de diciembre de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar inicialmente la "Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicial el debate en primer lugar el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Traemos a este pleno para aprobar inicialmente el texto de la nueva Ordenanza de Limpieza que ha elaborado

el gobierno municipal en colaboración también con el partido de la oposición, con el Grupo Popular que han hecho sus propuestas y ha colaborado en la elaboración de ésta ordenanza. Una ordenanza que actualiza, que pone al día todas las circunstancias, toda la realidad del servicio de limpieza de la Ciudad de Toledo. Actualmente la ordenanza que está vigente data del año 1988, desde hace 20 años que se elaboró y que está obsoleta tanto en el fondo como en la forma. Por tanto el compromiso de este gobierno cuando tomó posesión fue elaborar un nuevo documento, una nueva norma, una herramienta útil que sea eficaz para controlar e integrar realmente todo el servicio de limpieza y recogida de residuos en la Ciudad de Toledo. La ordenanza se ha elaborado en base a sugerencias como he dicho antes, a propuestas, a pie de calle tanto de los técnicos como de los inspectores municipales, problemas que se han ido generando y que no estaban en la actual ordenanza que aún sigue vigente, se han actualizado circunstancias como por ejemplo el servicio de reciclaje que tampoco estaba incluido. Se ha hecho referencia a varias cuestiones novedosas acorde con el progreso, la evolución que ha tenido la sociedad desde los últimos veinte años incluyéndose claramente, y decidiendo claramente definiciones como lo que es residuos urbano y municipal, las obligaciones que tiene el ayuntamiento en la prestación del servicio, se ha hecho referencia así mismo a los elementos en la vía pública que no son de titularidad municipal y que por tanto la responsabilidad tiene que ser, tiene que corresponder la responsabilidad de la limpieza a los propietarios, se ha regulado también el asunto de los actos públicos, se ha incluido en esta ordenanza de limpieza que no estaba, que no está en la actualidad el problema que genera los perros en la ciudad, las defecaciones de los perros en la ciudad, que estaban en otra ordenanza. Se han modificado también el horario de depósitos de los residuos, también a propuesta de numerosos vecinos nos habían pedido que el horario de depósito del reciclaje fuese las 24 horas del día, así mismo también se ha incluido esta novedad. Se ha hecho referencia a la recogida de residuos excluidos del ámbito municipal, a la recogida de residuos especiales, a la recogida también de residuos peligrosos, se han actualizado las infracciones, se han actualizado tanto la graduación que no estaba contemplada en la ordenanza actual, se ha graduado dentro de leve, grave o muy grave en un grado inicial, en un grado medio y en un grado superior simplemente por darle seguridad jurídica a las sanciones que se gradúan también en cuantías económicas y que se actualizan para darle seguridad jurídica a la hora de poder hacer efectiva su cobro. Se referencia así mismo a los colectivos, asociaciones, etc. que mantienen convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Toledo, deben ser ellos los primeros en dar ejemplo en el tema de la limpieza, se han incluido también, y esto es un objetivo claro de la ordenanza y un objetivo también claro del gobierno municipal que es el señalar claramente las personas que incumplen las normas básicas de convivencia, en este caso las normas básicas de limpieza en la ciudad, estamos dispuestos y así también viene incluido en la ordenanza publicar en el Boletín Oficial de la Provincia las infracciones muy graves y que sean reiterativas y así mismo también se revisarán todas las licencias de actividad y funcionamiento de los locales que incumplan reiteradamente como digo estas normas de convivencia, estas normas de limpieza. No podemos, como digo, el estar destinando año tras año en los distintos gobiernos municipales que ha habido en la ciudad, se han ido incrementando las partidas presupuestarias de limpieza, en este año 2008 si después aprobamos el presupuesto que espero que sea así, estamos en los casi 8 millones de euros que se destinan a la limpieza y a la recogida de residuos en la Ciudad de Toledo y debemos también tener una

corresponsabilidad en lo que gastan, es decir, en lo que presupuestariamente gastamos en el ayuntamiento que al final lo pagan los ciudadanos, que es verdad que el 99% de ellos cumplen las normas, pero no podemos desde luego dejar de señalar que quién incumple las normas debe de pagarlo adecuadamente. Y por eso también es objetivo esta ordenanza el ser especialmente duro, restrictivo en aquellos que reiteradamente día tras día incumplen las normas básicas de limpieza de la ciudad. Es tarea de todos la limpieza de la ciudad, no sólo del Ayuntamiento de Toledo sino también de los ciudadanos, deben asumir esa corresponsabilidad y esta ordenanza también tiene ese objetivo. Es como digo, o va a ser como digo una vez aprobada definitivamente dentro del primer trimestre de este año, hoy aprobaremos inicialmente este texto, debe de ser una herramienta útil, eficaz para gestionar integralmente toda la limpieza y recogida de residuos de la Ciudad de Toledo.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: Bueno, de forma breve como ha dicho el Concejal de Servicios, efectivamente estamos ante una actualización de una ordenanza que tenía ya veinte años. Nuestra ciudad, y es una percepción no solamente tienen o tenemos muchos vecinos, y muchos los visitantes, además lo dicen, o los decía los informes, distintos informes, nuestra ciudad sigue siendo una ciudad sucia, no, y en ese sentido efectivamente es una responsabilidad de todos y la primera de los ciudadanos de colaborar a que, mantener mejor nuestra ciudad, especialmente el Casco Histórico que todavía tiene muchas deficiencias en ese sentido, no. La actualización de esta normativa de la ordenanza de por sí no va a suponer una mejora de la limpieza, pero entendemos que con la actualización de la misma y sobre todo un tema que hace referencia que discutimos el otro día en la Comisión, que hace referencia a las multas, pues pueda servir para hacer un llamamiento a los ciudadanos y que sean realmente conscientes de sus responsabilidades en este tema, no. Efectivamente las multas, algunas de ellas importantes, una subida fundamental, pero que nos puede permitir hacer esa llamada de atención a los vecinos, lamentar que tengamos que recurrir a las sanciones, pero bueno, parece que no queda más remedio que tirar del bolsillo para que todos asumamos esa responsabilidad. En ese sentido también es cierto que en estos últimos meses se han producido algunos cambios, sobre todo en la recogida que ha hecho referencia al Casco Histórico, y que como también hablamos el otro día, una vez aprobada esta ordenanza habrá que hacer una evaluación de la misma un tiempo sobre la eficacia de los nuevos métodos de limpieza y de la recogida de basura de la Ciudad de Toledo. En cualquier caso, entendemos que con esta nueva ordenanza y los cambios que se han producido en el servicio estamos en mejor disposición de mejorar la limpieza, el cuidado de nuestra ciudad, pero como decía anteriormente, efectivamente, eso es una corresponsabilidad, nosotros tenemos parte de la misma, entendemos que se está mejorando tanto el servicio como los medios que presta la empresa y ahora quedaría también la parte de los ciudadanos que también colaboren en la misma. Sabemos también que por hecho de tener la ordenanza no es suficiente para poner esa disciplina, y que podemos tener una ordenanza con muchas multas y unas cuantías importantes pero si luego no tenemos en la calle los agentes necesarios para empezar a aplicarlas, el efecto puede ser bastante corto. En cualquier caso, como hacíamos el otro día en la Comisión, habrá que hacer una revisión algún tiempo de la misma, y de los nuevos

métodos de recogida para intentar que esa imagen que se tiene y que es bastante cierta de una ciudad sucia, podamos entre todos ir cambiando.

A continuación, forma parte en el debate el **SR. ROMERA GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando lo siguiente: Hoy traemos a este pleno el texto de aprobación inicial de la ordenanza municipal de limpieza viaria y de gestión de residuos que como bien habían dicho, pues viene a adaptar o cambiar una obsoleta de 1988. Nos satisface que el texto sea un reflejo de las necesidades actuales en materia de limpieza de esta ciudad y que sea principalmente la adaptación en parte del último pliego de limpieza de la Ciudad de Toledo aprobado en el año 2007 durante el gobierno del Partido Popular. El Grupo Popular del Ayuntamiento de Toledo ha trabajado por mejorar más aún éste texto aportando como medidas treinta y nueve alegaciones que harían ser la ordenanza práctica y adecuada a las necesidades actuales de los toledanos. Estas alegaciones son el fruto del intenso trabajo de un partido, el Partido Popular, que ha sido gobierno durante años y tiene clara intención de volver a serlo, por lo tanto estaremos apoyando los proyectos de esta ciudad. No vamos hacer de la aprobación provisional del texto de la ordenanza una crítica a ella, ni un ataque respecto a lo mejor o a lo peor del texto, tampoco vamos a negar la mayor respecto a temas del pasado en los que se hacía referencia la recogida en el Casco Histórico sobre si va a ser mejor o peor el sistema de bolseo por el que el tiempo como siempre da la razón, lo que quiere decir que tenemos que mejorar todos juntos por la limpieza de Toledo que no es una broma y debe ser un proyecto de ciudad, con la imagen que queremos dar y por la que más se nos ve, y más fácil se nos critica, es por lo que con estas treinta y nueve propuestas queríamos hacer más completo el texto de la ordenanza, dentro del compromiso de aportación a la mejora agradecemos al equipo de gobierno que nos hayan aceptado las veintiuna alegaciones de las treinta y nueve, pero en realidad ocho de las que han sido desestimadas se encuentran de una u otra forma recogidas dentro de la ordenanza, lo que serían prácticamente veintinueve de treinta y nueve alegaciones las que compondrían las aportaciones de este Grupo Popular. Aportaciones como han sido ampliar los elementos donde se realicen pintadas en esta ciudad, que recogían cortamente, la prohibición de verter líquidos por parte de los aparatos de refrigeración, en caso de la avería de un coche que se pueda reparar en la calle sin que ensucie, el prohibir romper basuras, verter residuos líquidos y sólidos. Una cosa que insistimos que es procurar que cuando se acabe el horario de depósito, empiece la recogida, que no se encuentre un señor que va a tirar la basura a las once menos cuarto que ya esté el contenedor vacío porque haya empezado el servicio de limpieza que hay a veces que ocurre. Según la disponibilidad presupuestaria como usted nos ha manifestado, intentar que en todas las islas ecológicas haya contenedores de pilas que era una opción importante, y así sucesivamente hasta las veintiuna alegaciones aprobadas por ustedes. Además de las aportaciones hace más entendible y practicable el texto presentado por parte de muchas de ellas, no obstante hay un aspecto fundamental en las alegaciones presentadas por el Grupo Popular, es el incidir claramente en la reposición del daño, es una cosa que hemos incidido y ha sido bien acogido por parte suya, pues no debe de salir impune toda persona que ensucie o que atente contra el mobiliario, elemento o patrimonio de nuestra ciudad, no solamente el deber sancionador sino además llevar consigo el pago del importe de la reposición del servicio de limpieza. Y principalmente incidimos, hemos incidido con ustedes en el tema de las pintadas que proliferan por nuestra ciudad alegándoles que este tipo

de acción pase a considerarse de falta leve a falta grave, para que la gente tenga conciencia que ensuciar o pintar en nuestra ciudad no sea una cosa que pueda salir gratuita. Incluyendo de esta misma forma cosas que quedaban fuera como era las pintadas de estatuas, monumentos o elementos externos de la ciudad que bien han recogido. Pero principalmente nos preguntamos dos cosas, como nos han sido rechazadas alegaciones que lo único que persiguen es el principio de igualdad entre los vecinos de todo Toledo, sin distinción del barrio donde se resida, así como facilitar el mostrar la ordenanza y la puesta en marcha para todos, les queremos decir los siguiente. El horario de depósito de residuos ha de ser el mismo, entendemos, el Grupo Popular en toda la ciudad solamente como principio de igualdad, entendemos que en el Casco Histórico de nuestra Ciudad, pues tiene dos servicios de recogida especial comercial únicamente para los comercios que se encuentran en la ruta, no es una recogida domiciliaria, es una recogida comercial y por lo tanto el horario de depósito en el Casco va de 9 a 11 de la noche, no es así en el resto de la ciudad. En el resto de la ciudad se propone esta ordenanza una recogida desde las 8 hasta las 11, ahora, les hago la siguiente valoración, ustedes nos puede decir que este horario se ajusta fuera del Casco para que los comercios, como no es así en el Casco, que cierran a las 8 puedan depositar sus basuras y no esperar hasta las 9 como ahora para ello, pero yo les hago la siguiente apreciación en nombre de mi grupo. También un vecino del resto de la ciudad puede sacar la basura a las 8 de la tarde y en el Casco tiene que esperar a las 9, además ustedes saben como nosotros y como lo saben todos los toledanos que el Casco Histórico tiene una población de avanzada edad, además un gran porcentaje es gente mayor, y que una hora antes evitaría muchos constipados y que la gente que se recoge pronto pues no tenga que bajar sus basuras muchas veces en bata, o en pijama, que ya casi están en la cama. Lo que queremos es facilitar, es que es verdad señores, pueden ustedes pasear por el Casco y a partir de las 9 ven a las señoras con la bata bajar la basura. Lo que queremos es facilitar con esta ordenanza el servicio a todos los ciudadanos sin discriminar los barrios, además les hemos indicado y les proponemos, les hemos propuesto que en periodo estival debido al calor y la climatología de la ciudad se pueda ampliar hasta las 12 de la noche el servicio de depósito de basura. Saben ustedes y se lo hemos manifestado que le fijar un horario en ordenanza, el fijar un horario en ordenanza supone un cumplimiento obligado, entonces, ustedes quieren manifestar y nosotros hemos acatado la flexibilidad de un posible cambio de horario, entiendan y a ver si pueden recoger nuestra proposición, en la ordenanza a ver si es posible que no figurasen los horarios, les digo por qué, porque el figurar un horario quiere decir que una modificación de esta ordenanza supondría un retraso de varios meses en el caso de que se sucediera un cambio de horario, o más, le propondremos otra cosa, incluyan ustedes que los horarios sean marcados o bien por Decreto de Alcaldía o bien por un acuerdo de Junta de Gobierno Local de Gobierno, lo que daría mayor operatividad, rapidez, eficacia, y no dependería de una modificación de una ordenanza que nos puede llevar a varios meses, simplemente les dejamos eso. Piensen ustedes que esto va en el beneficio de los toledanos y que una circunstancia común o particular se puede dar en unos meses adecuados y una operatividad de un cambio en el tiempo si ustedes nos incluyen que esto pueda ser por medio de Decreto o por Junta de Gobierno Local de Gobierno nos daría una rapidez y eficacia para tomar un servicio para los toledanos y no esperar un cambio de la ordenanza. Y respecto a otro punto, ya es el segundo y último, es el importe de las sanciones que han sido presentadas en este proyecto de ordenanza, que

creemos nosotros que son importes desmedidos sobre todo en las sanciones leves. Es normal Sr. San Emeterio que se hagan, lleven un régimen sancionador pero no un régimen sancionador que sea ahogador y que conlleve sus pertinentes sanciones, pero como les alegamos el Grupo Popular nos parece que las mínimas que se han propuesto han tenido una subida considerable. La anterior ordenanza hizo una modificación que como ustedes saben es del año 88, pero se hizo una modificación de las sanciones en enero del año 2006, concretamente el 27 de enero del año 2006, la cuantía mínima de esa sanción, no hace ni tres años, era de 30 euros, el IPC subido desde enero del 2006 hasta noviembre del año 2008 que es el último IPC que tenemos ha subido un 8,3%. Se nos desestima una alegación que nosotros les decimos que no suban un 400% la sanción mínima en materia de limpieza, encima se nos dice en la desestimación que es la mínima indispensable para cubrir los costes que reporta el ayuntamiento en su tramitación, y en su caso, la recaudación, cuando bien saben que en las conversaciones que hemos tenido y en manifestaciones en Comisión, no hay afán recaudatorio en esta ordenanza pues en su art. 43 dice que: "el producto de las cantidades recaudadas por el concepto de sanciones se destinarán al mantenimiento y mejora del servicio", por lo tanto, no entendemos por qué esta desmedida subida en el precio de las sanciones menores. Deberían haber tenido estas alegaciones, pues no pensamos nunca el afán recaudatorio como les he dicho y sí en el disuasorio que ya son 50 euros que es lo que les habíamos propuesto. Les digo, si pasa la sanción del año 2006, última revisada, al año 2009 que será cuando se apruebe definitivamente de 30 a 150, subirá un 400% a un 8,3%, nosotros tampoco les proponíamos que la subida fuera la del IPC, les proponíamos que la subida fuera de 50 euros, supondría un 66%. Si les hemos propuesto una nueva tabla que ustedes tienen a disposición es porque es más coherente y sensata e incluso les apoyamos en que las tasas mayores sean las que ustedes han fijado y nosotros estamos de acuerdo que puedan llegar hasta 3.000 euros, pero ustedes piensen que no pretendan que un niño porque tire un papel al suelo se le sancione por 150 euros o una persona porque sacuda la alfombra o riegue las plantas fuera de su horario se le sancione por 150 euros porque nos parece desmedido. Pueden ustedes comparar, seguro y lo hacen esta ordenanza con otra de otras ciudades, pero la cosa debe ir en consonancia con las contraprestaciones del servicio que se les ofrecen, en este caso, a los ciudadanos. Es por lo que manifestamos que tengan en cuenta esta alegación, no ha sido tenido en cuenta en Comisión, pero lo hacemos de manifiesto, en el que a un toledano pues por cosas del destino y por aprobación de esta ordenanza le va a costar más tirar un papel al suelo que le retire el coche la grúa, me parece que son 120 euros ahora mismo que te retire el coche la grúa o la multa que puede pagar un local por no cumplir el cierre, en la aprobación inicial puede ser incluso hasta menor que muchas de las cuantías que están marcadas en esta ordenanza de limpieza. No obstante, nuestro sentido de voto no va a cambiar, pese a que no quieran atender estas peticiones que creemos que son más coherentes y las hemos manifestado en Comisión. Siempre hemos defendido a los toledanos, siempre lo haremos, por lo que cuentan con el apoyo del Grupo Popular del Ayuntamiento de Toledo para sacar adelante esta ordenanza.

Para terminar este punto, nuevamente el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, enunciado que: Bueno, yo creo que hay que felicitarlos, los tres grupos políticos el sacar la ordenanza de limpieza por unanimidad es un logro que debe de ser reconocido, no por el concejal sino por todos los miembros de la Corporación. Es decir, esto es un

texto que va a estar vigente durante muchos años, esperemos que no veinte como ha estado el actual, pero sí por lo menos lo que dure la concesión de la limpieza, creo que son diez más cuatro, catorce años aproximadamente, se ha actualizado como se ha dicho aquí en base a esa concesión y a la realidad social y yo creo que hay que felicitarse que el texto salga por unanimidad porque el asunto de la limpieza es un asunto general de la ciudad y debe de ser apoyado por todos los grupos políticos. Bueno, ahora haré referencia a algunas cuestiones que ha señalado el Concejal del Partido Popular agradeciéndolo públicamente la colaboración que ha tenido con el gobierno municipal para la elaboración de esta ordenanza, efectivamente han presentado treinta y nueve alegaciones, que se han aceptado veintiuna aunque como ha dicho usted las ocho restantes que no se han aceptado están incluidas ya en la ordenanza y por tanto no han sido, no han debido de añadirse al texto para evitar mal entendidos, pero son más de la mitad de las alegaciones presentadas y yo creo que mejorar, perfeccionan la ordenanza, el texto inicial de la ordenanza y desde luego, como digo, agradecerles públicamente la colaboración que han tenido el Grupo Popular y especialmente usted que es el que ha llevado las negociaciones. El tema del horario, ya saben que yo no tengo problema en aceptar propuestas y sugerencias, esto es una decisión que ha tomado el gobierno municipal, pero que la limpieza evoluciona, bueno evoluciona diariamente, hay que hacer atención, hincapié en muchos temas que se suceden a diario, el servicio evoluciona diariamente, en el tiempo evolucionará, y si en un tiempo determinado se pueden dar las circunstancias que usted ha señalado, nosotros no tendremos problema desde luego en modificar esos horarios, yo siempre, desde luego acepto, como digo, todas esas sugerencias y si jurídicamente es posible la solución que ha dado usted para que luego no sea tan costoso en el tiempo, si jurídicamente es posible el añadir esos horarios en la ordenanza, lo hemos hecho a través de la ordenanza los horarios porque da seguridad jurídica, la actual no se refleja, se refleja a través de decretos, y no están, jurídicamente no nos da seguridad a la hora de imponer las sanciones, por eso se han añadido los horarios a la ordenanza pero si jurídicamente es posible añadir que se puedan modificar por Decreto o por Junta de Gobierno esos horarios así se hará. Como digo, yo siempre estoy abierto a esas propuestas y a esas sugerencias. El tema de las sanciones, el tema de las sanciones, esto es una decisión del gobierno, es decir, creemos que desgraciadamente es así, a la gente se la disciplina si se la toca el bolsillo, no sólo en el tema de la limpieza, en otros asuntos también, y esto es una decisión que ha tomado el gobierno municipal que algunos les puede parecer excesivo, a mí me parece francamente equilibrado si lo comparo como bien ha dicho con otras ordenanzas, el caso ayer lo debatimos en la Comisión del Ayuntamiento de Madrid que sanciona con 1.500 euros en el tema por ejemplo de pegar un cartel en una farola, a mí eso si que me parece excesivo, aquí que se ponga 150 euros de sanción son diez veces menos, por lo tanto, yo creo que estamos en una situación equilibrada y en una actualización de la ordenanza y de las sanciones que hemos señalado en el texto. Yo creo que esta ordenanza sí que va a mejorar la limpieza de la ciudad, yo creo que esta ordenanza debe ser la herramienta para los que incumplen reiteradamente la normas básicas de convivencia, pues el darlos un toque de atención, bien sea por sanción como usted ha dicho puede ser elevada pero que a mí me parece una cosa equilibrada, desgraciadamente como digo hay que tocar alguna vez el bolsillo para disciplinar a la gente y por una cuestión justa como he dicho antes también con el esfuerzo que hacen la mayoría de los ciudadanos, están haciendo un esfuerzo muy grande,

porque son al final los que pagan los impuestos al ayuntamiento, este ayuntamiento, como digo, casi 8 millones de euros va a destinar a la limpieza viaria y por lo tanto también tiene que haber una corresponsabilidad a través de los ciudadanos. Y como digo, esta ordenanza yo creo que si va a mejorar el servicio de limpieza, ya se está viendo mejoras sustanciales a parte de esta medida de la ordenanza de limpieza como la nueva instrucción en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo, saben que hemos quitado una tonelada diaria de basura que había en la calle a través de las rutas comerciales, estamos ahora actuando en Buenavista, también un problema que había generado por la situación de los contenedores soterrados, los antiguos contenedores soterrados, tenemos además específicamente señalados los puntos negros de la ciudad y en estos años y a través de ésta herramienta, de este texto que hoy aprobamos también yo creo que va a ser útil específicamente para acabar con esos puntos negros y llegar a finales del año 2010 con la percepción de no tener una ciudad sucia, si de tener una ciudad más limpia. Y le haré una reflexión sobre el Casco Histórico, usted que ha hecho, y esto también viene por la diferencia de horarios que habrá, mire, ésta ciudad seguramente dentro de una década tendrá que replantearse, yo creo que va a ser la última vez que en una ordenanza aparezca la palabra bolseo, tengo esa percepción, yo creo que esta ciudad tendrá que tomar una decisión dentro de una década aproximadamente, cuando finalice la concesión, diez, catorce años, cuando finalice la actual concesión de la limpieza, de replantearse la recogida integral en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo. Mucho más sostenible, mucho más limpia y mucho más acorde con los tiempos, y al gobierno que le toque estar en ese momento tendrá que asumir los costes económicos, será un coste económico inmenso, y los costes políticos también, porque yo creo que el sistema de bolseo que es en la actualidad el único general que se puede aplicar en el Casco Histórico por las circunstancias físicas que tiene la zona histórica de la ciudad, yo creo que a medio largo plazo esta ciudad tendrá que replantearse, el gobierno futuro como digo de diez, catorce años tendrá que replantearse muy seriamente el cambiar integralmente por modernos sistemas de recogida lo que ahora llamamos bolseo. Yo creo que el bolseo es el sistema general que podemos dar en la actualidad con los recursos y con los medios que tenemos, pero desde luego en un futuro habrá que replantearse y a quién le toque la verdad que tendrá una ardua tarea, tendrá que replantearse este sistema de recogida en el Casco Histórico. Finalizo como he empezado, agradeciendo públicamente a los distintos grupos políticos, la colaboración en la elaboración de esta ordenanza de limpieza, una herramienta como digo que va a servir para que la percepción que tienen los ciudadanos cambie, ya está cambiando y Toledo sea una vez por todas una ciudad limpia, esto no es sólo tarea del gobierno municipal, no sólo tarea de la Corporación sino tarea de todos los ciudadanos de Toledo.

4. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 94, 96, 125, 139 Y 140/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, modificación de crédito nº 94/2008, transferencia de crédito, con referencia de fiscalización nº 4.659, de fecha 24 de septiembre de 2008.

- Decreto del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, modificación de crédito nº 96/2008, cambio de agentes, con referencia de fiscalización nº 4.816, de fecha 2 de octubre de 2008.
- Decreto del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, modificación de crédito nº 125/2008, transferencia de crédito, con referencia de fiscalización nº 5.887, de fecha 20 de noviembre de 2008.
- Decreto del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, modificación de crédito nº 139/2008, cambio de agentes, con referencia de fiscalización nº 6.378, de fecha 15 de diciembre de 2008.
- Decreto del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, modificación de crédito nº 140/2008, transferencia de crédito, con referencia de fiscalización nº 6.387, de fecha 15 de diciembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los asistentes quedan enterados.

5. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 32 Y 33/2008.

5.1 EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 32/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 6.544, de fecha 19 de diciembre de 2008.
- Informe de de Intervención con referencia de fiscalización nº 6.544, de fecha 19 de diciembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 29 de diciembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 32/2008, por un importe total de **1.080,19 euros**, a favor de la Empresa MAESPA, S.L.

5.2 EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 33/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº6.626, de fecha 23 de diciembre de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº6.626, de fecha 23 de diciembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 29 de diciembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 33/2008, por un importe total de **1.018,60 euros**, a favor de GRANIZO PALOMEQUE, S.C.

6. EXPEDIENTES DE BAJAS DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN Nº4 Y 5/2008.

6.1 EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN Nº4/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº6.039, de fecha 28 de noviembre de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº6.039, de fecha 28 de noviembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 29 de diciembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción nº 4/2008, periodo 2002/2003, referencia de la Recaudación 41/2008, por un importe total de **294,16 euros**, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

6.2 EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN Nº5/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº6.114, de fecha 2 de diciembre de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº6.114, de fecha 2 de diciembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 29 de diciembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción nº 5/2008, periodo 1993/2003, referencias de la Recaudación 42/2008 a 47/2008, por un importe total de **4.781,51 euros**, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

7. EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN Nº143/2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº6.574, de fecha 19 de diciembre de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº6.574, de fecha 19 de diciembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 29 de diciembre de 2008.

Durante el debate se ausenta la Concejal Sra. Tolón Jaime

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (10 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), resolviendo el voto de calidad del Presidente en 2ª votación, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº143/2008, dentro del Presupuesto Definitivo de la Corporación para el año 2008, bajo la modalidad de BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO, por un importe de total de **13.186.664,39 euros**, cuyo resumen al nivel de capítulos es el que se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS				ESTADOS DE INGRESOS		
Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA	Capítulo	DENOMINACIÓN	BAJA
VI	Inversiones Reales		9.915.169,17	III	Recursos generales	350.000,00
VII	Transferencias de capital		3.271.495,22	VI	Tasas y otros ingresos Enaj.	3.366.184,72
				VII	Inversiones reales	2.544.552,38
				VII	Transferencias de capital	3.562.00,00
				IX	Pasivos financieros	3.363.927,29
TOTAL			13.186.664,39	TOTAL		13.186.664,39

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Se propone a este pleno la aprobación del expediente de baja por anulación, por un importe de 13.186.664,39 euros, correspondientes al presupuesto de inversiones del año 2008 de esta Corporación, como consecuencia de no contar con la financiación contemplada inicialmente en este presupuesto, y por lo tanto su imposible ejecución dentro del ejercicio 2008. Afecta por tanto al anexo de inversiones y a proyectos con financiación prevista procedente de aprovechamiento urbanístico, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y préstamo. El resumen de las bajas por capítulos del presupuesto de gasto, en el capítulo VI de Inversiones Reales asciende a 9.915.169,27 euros, y en el Capítulo VII de Transferencia de Capital a 3.271.495,22 euros, eso hace el total de los 13.186.664,39 euros.

En uso de la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que: Bueno, una vez más estamos ante un hecho que hemos señalado otras veces que no es habitual, las modificaciones o en este caso modificaciones de crédito, en este caso bajas por anulación. Lo que llama la atención quizás en este momento, al día de hoy, es la cantidad, no, como bien ha dicho el concejal en la presentación de 13.186.664,39 euros. Una baja que como él ha presentado se deben a que efectivamente la financiación prevista, lo que estaba prevista para la financiación de estos proyectos eran procedentes de aprovechamientos urbanísticos, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y préstamo que no han llegado a materializarse. En ese sentido quizás la situación económica del momento y algunos otros problemas quizás en la tramitación del Plan de Ordenación Municipal, ha supuesto esa falta de previsión de ingresos. En cualquier caso, a nosotros nos parece importante que también el informe dice que en la finalidad de esta baja de, esta anulación de crédito es reflejar la imagen fiel de la realidad económica financiera y presupuestaria del ayuntamiento en el ejercicio 2008. Y en ese sentido nosotros estamos de acuerdo con la política llevada a cabo de la Concejalía de Hacienda, de que efectivamente es mejor adecuarnos a la realidad y no hacer como se venía haciendo anteriormente

de que proyectos que continuamente sabíamos y que no tenían financiación, aparecían años tras años en los presupuestos, algunos de ellos los hemos dado aquí de baja, porque no realmente no se iban a realizar pero aparecían en el papel. La baja de estos trece millones de euros, puede dar la sensación y alguno lo verán ahora, de que efectivamente la Ciudad de Toledo puesto que si no vamos a ejecutar trece millones de euros, que la ciudad va a estar paralizada o ha estado paralizada, no. Yo creo que la percepción de muchos ciudadanos no es esa porque efectivamente damos de baja trece millones pero también es cierto que en este tiempo atrás, a lo mejor esa política de adecuación a la realidad también hemos incorporado remanentes de crédito por un importe cercano a doce millones, que digamos, compensan estas bajas, no. Y efectivamente, como muchos ciudadanos pueden percibir que la ciudad no está parada, y a pesar de estas modificaciones, a pesar de que estas previsiones de ingresos no se han realizado con la incorporación de esos remanentes, se ha podido llevar a cabo muchos de los proyectos que teníamos planteados, no todos, efectivamente, y en ese sentido, bueno, entendemos que este año las previsiones se puedan cumplir más ajustadas y que podamos resolver los muchos problemas que tiene la Ciudad de Toledo.

Seguidamente el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular opinando lo siguiente: Ahora le contestaré Sr. San Emeterio. Lo primero, creo que desconoce el funcionamiento de la Intervención Municipal en los últimos años. Yo le reto a que vaya a los informes de Intervención de todos los años en estas anulaciones de inversiones, verá como pone siempre lo mismo, para la imagen fiel de la Corporación del Presupuesto Municipal del año correspondiente. Yo creo que usted trabaja poco y debería leerlo, donde antes era malo ahora resulta que eso es positivo, pues el Interventor dice todos los años lo mismo, yo le reto a que lo mire. Buenos días, nos traen en este punto del día, lo vamos a debatir, creo que es junto al presupuesto, las ordenanzas fiscales y algún punto más, uno de los puntos más importantes que se pueden ver en un pleno y uno de los más importantes para los ciudadanos. Ustedes van a anular, Sr. San Emeterio, a eliminar de un plumazo 13.186.664,39 euros de inversiones, unas inversiones fundamentales para la Ciudad de Toledo que ustedes vendieron mediáticamente hasta la saciedad a los toledanos. ¿Van a reconocer su error y su incompetencia también ante los toledanos?, me temo que no. Dudo mucho que el Sr. Emiliano García-Page venga ahora a justificar su error, vamos a hacer algo que les gusta mucho, voy a hablar de memoria histórica, pero sólo de un año, me voy a retrotraer al año pasado. Los señores del equipo de gobierno, ustedes, les voy a recordar lo que decían, Sr. San Emeterio usted hablaba de que el presupuesto, entre otras definiciones buenísimas que hacía, decía que era de una clara intención inversora, crece un 66,5% con respecto a las inversiones del 2007, es en un intento de dar respuestas a las muchas necesidades que tiene esta ciudad, entre otras cosas instalaciones deportivas, ¡toma ya!, ¿sabe Sr. San Emeterio cuanto tenían presupuestado en inversiones en instalaciones deportivas el año pasado?, se lo voy a recordar. Nuevo pabellón deportivo 250.000 euros, lo eliminan, piscina de Valparaíso, 310.000 euros, lo eliminan, obras diversas en el Patronato Deportivo Municipal donde usted es representante, de 352.000 euros eliminan 131.896, el Centro del Agua 125.000 euros, lo eliminan, la Entidad Cultura y Deporte 100.000 euros, lo elimina, de un total de 1.137.000 euros, ustedes eliminan 916.896 euros. Sabe que es eso, sabe usted que es eso, ustedes han ejecutado sólo el 19% de esas inversiones tan importantes en materias deportivas. Yo al Sr. Concejal de Deportes, no sé si al Sr.

Felpeto, o al Sr. Concejal de Deportes, no sé si usted tiene poca fuerza, usted está poco en la Ciudad de Toledo, creo que le pone voluntad, por lo menos el Sr. Felpeto la pone, pero después de ver esto y de ver los recortes del presupuesto de este año va a tener mucho tiempo libre este año, este año 2009 va a tener más tiempo libre del que tiene ahora, porque no va a tener dinero para hacer proyecto ni actividades nuevas. ¿Para usted Sr. San Emeterio es una clara intención inversora?, sabe Sr. San Emeterio y señores del equipo de gobierno que van a anular hoy el 65% de las inversiones totales que ustedes hicieron para el presupuesto del 2008, el 65%. Son muy malos ustedes haciendo presupuestos y no son creíbles, como se lo van a explicar a los toledanos. Sr. Perezagua, usted también habló en el presupuesto del año pasado, usted como el Sr. San Emeterio no se ganaría la vida como adivino, fíjese usted como ha hablado del proyecto de inversión que ustedes anulan hoy precisamente, en materia de inversiones, entre comillos porque son textuales las palabras, "Es un presupuesto muy expansivo, es un presupuesto que da impulso a la ciudad, un impulso de renovación urbana, de nuevas actuaciones en nuevos equipamientos, un impulso a lo que los toledanos demandan al nuevo equipo de gobierno, que es resolver los problemas reales que tiene cada uno de ellos", toda una declaración mediática de intenciones Sr. Perezagua, pero han sido incapaces de desarrollar. La verdad que viendo estos más de trece millones de euros que ustedes han sido capaces de ejecutar, hay partidas que nos preocupan sobremanera, por ejemplo, la partida de cooperación del 0,7%, Sra. Concejala de Bienestar Social, hoy aquí hay ONGs, a ver como se lo explica, eliminan 372.000 euros, ¿de dónde van a sacar el dinero para el año 2009?, porque no ha salido todavía las bases de la convocatoria, es decir, no tiene ustedes dinero para el 0,7 del año 2008 y eso nos preocupa. Señores del equipo de gobierno no les quiero recordar, no quiero recordarles lo que decían ustedes cuando estaban en la oposición respecto al 0,7, no tienen dinero ustedes para sacar la base de la convocatoria ni tampoco lo plantean para sacarla para el 2009 y 2008 conjuntamente el año que viene. Otra de las partidas que eliminan, están aquí las ONGs después se lo explican, otra de las partidas que eliminan son las inversiones a los barrios y los distritos, no es la primera vez que ustedes eliminan partidas importantes de inversión en barrios como Santa Bárbara, San Antón, Santa M^a de Benquerencia, Valparaíso, Buenavista, etc. todos tocan ustedes, se lo voy a enumerar. Reforma del centro Social de Santa M^a de Benquerencia 50.000, lo eliminan, restauración Puerta del Vado 60.000, lo eliminan, rehabilitación Edificio San Sebastián 24.000, también se lo cargan, Palacio de Congresos, anulan 131.000 euros del Palacio de Congresos, Pasarela Peatonal Nacional 400, 20.000 euros, la eliminan, mobiliario sin especificar por distrito, 250.000 euros, lo eliminan, mobiliario urbano 51.000 euros, también lo eliminan, parques y jardines, no le recuerdo lo de parques y jardines Sr. González, por distritos, 248.000 euros, se lo cargan, calles y plazas por distritos 400.000 euros, también lo eliminan, y piscina Valparaíso que lo he comentado antes, 310.000 euros, esta piscina es un compromiso de ustedes y nosotros para sacarlo adelante, saben en total lo que eliminan de barrios y distritos 1.546.243 euros, también representante de asociaciones de vecinos, explíquenselo ustedes, explíquenselo a los vecinos que están aquí y explíquenselo a todos los ciudadanos de la ciudad. Otra partida que eliminan es la ampliación del cementerio, ¿cuántas veces ustedes en este año y medio han hablado de la ampliación y han vendido este proyecto?, muchas, muchas, pues bien, los toledanos deben saber que anulan la totalidad del dinero presupuestado, 1.058.743 euros, 1.058.743 euros, todo lo eliminan, todo a la basura. Le voy a recordar Sr. Perezagua que decía justo hace un

año respecto a la inversión para la ampliación del Cementerio Municipal, entre comillos otra vez, "es un presupuesto que viene a resolver durante diez años el problema del cementerio, más de un millón de euros, una inversión que no tiene parangón en ningún", Sr. Perezagua si usted me interrumpe es complicado que pueda hablar, "una inversión que no tiene parangón en ningún ejercicio, no tiene comparación en ningún otro presupuesto, que va a garantizar durante diez años un servicio de calidad que muchos toledanos venían demandando", esa inversión se ha eliminado este año también. Se le olvidó decir, que era una inversión importante, pero que la iban a incumplir y que tendrían que llevar a anularla hoy, otro dato más de su hacer presupuestario. Sr. San Emeterio, otra cosa, usted ha dicho que es que año tras año el equipo de gobierno del Partido Popular iba llevando inversión de año a año, mire usted el proyecto de inversión, también le reto a que mire y que mire y que estudie el proyecto de inversión de este año, según palabras de su compañero Concejal de Hacienda, no hay una inversión nueva que no sea la de este año que se traslada al año que viene, yo le reto a que se lo estudie y no diga cosas que no son verdad. También hacen una anulación importante, no por la cantidad que son 60.000 euros, sino por la importancia de la misma como es la Oficina de Promoción Económica, en tiempos de crisis van y se la cargan, señores del equipo de gobierno, lo definían el año pasado, en entre comillas también "una iniciativa totalmente innovadora, que quiere trabajar al lado de los empresarios para conseguir más empleo, más tejido industrial y las condiciones económicas en general de la ciudad", se lo han eliminado y se lo han cargado este año, y ustedes van y lo anulan en plena época de crisis, explíquenselo también a los empresarios y a los miles de parados que han engordado las listas del INEM este año en la Ciudad de Toledo. Así podemos seguir con muchas partidas y ustedes han sido incapaces que han sido capaces de desarrollar, ¿qué pasa con los 3.600.000 euros de Tagus?, ¿por qué lo anulan?, acaso no han hecho ninguna obra, pues nos gustaría saber ¿dónde y nos gustaría saber la cantidad?, porque ese dinero se tiene que ingresar al ayuntamiento para decidir el ayuntamiento donde hace esas inversiones y esas inversiones en este año esos 3.600.000 euros lo han anulado ustedes. No me vale Sr. Martín Cabeza que ahora me diga, me venga a decir cuando eliminan, aunque eliminan el 65% de las inversiones, 13 millones de euros, que ustedes proyectaron para este año, no me vale que usted me diga que han hecho más inversiones a través de la utilización de remanente de tesorería de otros años, cierto es, pero dígalos todo, diga que su remanente lo dejó el Partido Popular con proyectos en marcha, unos los han continuado, y otros también se lo han cargado. Como les digo, cuente a los toledanos todo y cuénteles que por estas modificaciones de crédito, ustedes según el informe de Intervención de fecha 6 de octubre de este año, iniciaban el presupuesto con 3 millones de déficit, con 3 millones de necesidad de financiación, y a fecha 6 de octubre tiene déficit en casi 16 millones, es decir, ustedes han quintuplicado ese déficit, cuénteselo a los ciudadanos que será muy interesante que lo sepan. Me gustaría que estuviese el Sr. García-Page porque ayer leí una entrevista en un medio local anunciando lógicamente lo bien que lo estaba haciendo, según su opinión, y se le olvidó decir a los toledanos que hoy iban a anular 13 millones de euros de los presupuestos, les hubiese gustado a los toledanos también saber que a parte de los mundos de yupi que está todo muy bien en la Ciudad de Toledo, por cierto Sr. Perezagua ya le han puesto una excusa para el año que viene para el tráfico, si el tráfico está mal es por el tema de las obras, no se preocupe usted, que si un día llueve, que si otro día retención por si había camiones pesados, el año que viene ya tiene la excusa

puesta, el Sr. Alcalde dijo ayer que el año que viene el tráfico iba a ser complicado para la ciudad por el tema de las obras, no se preocupe que ya tiene justificada el caos de tráfico que va a organizar todas las mañanas en la Ciudad de Toledo. Voy a terminar con unas frases del recuerdo, unas frases del recuerdo, les va a gustar a ustedes, especialmente a usted Sr. Perezagua, van a anular 13 millones de euros, vaya desorden que tienen ustedes en la hacienda local, lo que tienen previsto en los presupuestos no lo hacen, se demuestra su falta de diligencia más absoluta a la hora de planificar las inversiones de la ciudad, los ingresos que ustedes habían especulado que iban a encontrar, todo un fracaso, por no calificarlo de una manera mas dura, como ya conocemos el fracaso de sugestión económica este año. Nuestro voto no puede tener otro signo que votar en contra de estas anulaciones porque afectan a importantes inversiones que afectan a muchas promesas electorales que se hicieron y que no se han cumplido, ¿sabe quién dijo esto Sr. Perezagua?, usted, fue usted, el 18 de diciembre del 2003 y todo eso porque el equipo de gobierno del Partido Popular cuando estábamos en el gobierno y ustedes en la oposición, anulaban 6 millones de euros, que va a decir ahora cuando usted anulan el doble, va a decir lo mismo, va a repetir exactamente lo mismo, yo espero que sí, otra por otros 6 millones de euros. Al año siguiente usted decía, esto es una muestra más de su incapacidad de gestionar el presupuesto municipal y su desinterés real por los problemas de la ciudad, esta anulación hace saltar por los aires su credibilidad como gestores al no ser capaces de invertir los presupuestos que proviene de los toledanos y de otras administraciones públicas, otra vez usted el día 23 de diciembre del 2004, y por anular otros 6 millones de euros, la mitad que van hoy a anular ustedes. Espero señores del equipo de gobierno, Sr. Perezagua, que se apliquen el cuento, que actúen con coherencia y como ustedes han demostrado, que son el doble de malos, que nosotros voten también que no como nosotros sino los ciudadanos no entenderán que digan una cosa en la oposición y lo contrario, justo lo contrario cuando están en el gobierno.

Por último, el **SR. MARTÍN CABEZA** en nueva intervención contestando que: Sr. Alcalde Saugar, a fuerza de irse usted por las ramas le vamos a tener que cobrar la tasa del vuelo que decía su compañero en el pleno anterior, eh, porque tiene usted una habilidad especial para andarse por las ramas, para hacer de algo que es un expediente más que nada técnico, es una batalla de verdad impresionante, no. Mire usted, esto se ha hecho todos los años, ustedes también lo hacían, se anulan proyectos que no tienen financiación y que lógicamente entre hoy y mañana no se van a poder ejecutar porque mañana acaba el año 2008, evidentemente no se puede ejecutar. Además hay restos de proyecto que ya se han ejecutado, se han finalizado y ha habido un sobrante y lógicamente hay que anularlo. Nosotros aprobamos un presupuesto de 20 millones de euros, con incorporaciones de remanentes que me referiré mas adelante y algunas generaciones de crédito de financiación que nos ha venido para financiar determinados proyectos, el presupuesto de inversiones ha subido a casi 33 millones, le quitamos 13 y nos quedamos en los mismos 20, con una diferencia, que de los 20 millones están finalizados muchos proyectos y la práctica totalidad de ellos están iniciados, porque cuentan con financiación y nos va a permitir hacer una ejecución bastante mejor que el que se hacía en años anteriores. Respecto a la incorporación de remanentes, mire usted, nosotros este año hemos incorporado por valor de 9,4 millones de euros, ustedes en 2007 incorporaron 20 millones, la media de la legislatura estuvo entorno a 14 millones de euros de incorporación, por qué

porque ustedes no anulaban los proyectos que no podían ejecutar, lo mantenían en el bombo dando vueltas para que si, bueno pues si la lotería hacía que parara el bombo cayera algún proyecto, pero evidentemente ustedes no los ejecutaban, si nosotros el año pasado tuvimos que anular proyectos del año 95, había algún proyecto en barrios que eran restos de proyectos que ya se habían ejecutado por 25 euros que evidentemente eso no conviene tenerlo, aquí lo que estamos haciendo es anular proyectos que en 2008 no se van a ejecutar. Ahora bien, si tuviéramos financiación, si nos llegara financiación en el año 2009 tenga usted por seguro que se va a hacer el crédito extraordinario correspondiente y se va a llevar a cabo los proyectos que se pueden llevar a cabo con esa financiación. A pesar de estas anulaciones, ya le digo, el presupuesto se va a quedar, el presupuesto de inversiones con los mismos 20 millones que inicialmente estaba previsto y respecto al déficit que usted decía, que tenemos un déficit en el informe del Interventor en octubre de 15 millones si ahora damos 13, en qué se queda el déficit, en 2, exclusivamente en 2. Ya le decía yo, en aquella ocasión, que ese déficit habría que cogerle con mucha cautela porque luego cuando liquidemos el ejercicio, evidentemente habrá gastos que no se han podido realizar porque no hay ingresos, como es el caso, y había ingresos que se van a producir y que no estaban previsto, con lo cual la situación no va a ser ese déficit de 15 millones de euros, va a ser mucho mejor. Por tanto, no se escandalice usted porque anulemos un proyecto de inversión que no tiene financiación y que no se van a poder ejecutar, porque lo más importante para los ciudadanos de esta ciudad es que el presupuesto del 2008 ha servido para financiar no solamente inversiones, que es también importante, sino para financiar los servicios que la ciudad necesita, pero es que en inversiones hemos mantenido el mismo nivel de inversión que inicialmente preveíamos, esos 20 millones de euros. Por lo tanto no peligrá nada ni en inversiones ni en servicios para esta ciudad.

Se incorpora la Concejal Sra. Tolón Jaime

8. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Proyecto Presupuesto General de la Entidad 2009.

- Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2009.
- Memoria General del Presupuesto de la Corporación para el año 2009.
- Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 10 de diciembre de 2008.
- Propuesta de Alcaldía-Presidencia al Pleno de la Corporación nº 6.399, de fecha 16 de diciembre de 2008.

- Informe de la intervención con referencia de fiscalización número 6.399 de fecha 16 de diciembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 19 de diciembre de 2008.

Proyecto Presupuesto Corporación 2009.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 6.049 de fecha 1 de diciembre de 2008.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior a la Junta de Gobierno Local "Proyecto de Presupuesto Corporación ejercicio 2009", de fecha 9 de diciembre de 2008.

Proyecto Presupuesto 2009 "Patronato Municipal de Música"

- Proyecto del Presupuesto del Patronato de Música 2009, de fecha 27 de noviembre de 2008.
- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2009, de fecha 26 de noviembre de 2008.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Patronato de Música 2008, de fecha 4 de diciembre de 2008.

Proyecto Presupuesto 2009 "Patronato Deportivo Municipal"

- Proyecto del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal 2009, de fecha 28 de noviembre de 2008.
- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2009, de fecha 28 de noviembre de 2008.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal 2009, de fecha 4 de diciembre de 2008.

Proyecto Presupuesto 2009 "Patronato Municipal del Teatro de Rojas"

- Proyecto del Presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas 2009, de fecha 16 de noviembre de 2008.
- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2009, de fecha 16 de noviembre de 2008.
- Informe de Intervención de fecha 1 de diciembre de 2008.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Rojas de fecha 4 de diciembre de 2008.

Proyecto Presupuesto 2009 "Patronato Municipal de Turismo"

- Propuesta de la Presidencia de fecha 25 de noviembre de 2008.
- Memoria del Proyecto de Presupuesto 2009, de fecha 25 de noviembre de 2008.
- Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2008 del Patronato Municipal de Turismo de fecha 4 de diciembre de 2008.

Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A."

- Estado de previsiones de ingresos y de gastos 2009.
- Aprobación del presupuesto para 2009 de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo S.A, de fecha 10 de diciembre de 2008

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Admitir a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Socialista.
2. Desestimar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, por 4 votos a favor de la desestimación (3 PSOE y 1 IU) y 3 en contra (PP).
3. Estimar la enmienda nº 21 presentado por el Grupo Popular, por unanimidad.
4. Estimar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, por unanimidad.
5. Desestimar el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Popular, por 4 votos a favor de la desestimación (3 PSOE y 1 IU) y 3 en contra (PP).
6. Aprobar por 4 votos a favor (3 PSOE y 1IU) y en contra 3 (PP), la propuesta de la Alcaldía que se concreta en:
 - 6.1 Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2009.
 - 6.2 Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de Gastos de Carácter Plurianual para el Ejercicio 2009.
 - 6.3 Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos y de Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2009.
 - 6.4 Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

- 6.5 Aprobar las modificaciones realizadas a la Estructura Presupuestaria.
- 6.6 Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad (Ayuntamiento y Patronatos) para el ejercicio 2009.
- 6.7 Autorización de la utilización del recurso de crédito durante el ejercicio 2009, por un importe total de 2.385.000,00 euros.
- 6.8 Exposición al público el acto de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2009, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.
- 6.9 El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Traemos a este pleno la aprobación inicial de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Toledo para el año 2009, compuesto por el presupuesto del ayuntamiento y el de los patronatos, Deportivo Municipal, del Teatro de Rojas, Patronato Municipal de Turismo y la Escuela Municipal de Música, así como las estimaciones de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda. Los estados consolidados de la Corporación y los patronatos una vez descontadas las operaciones internas ascienden a la cantidad de 116.054.802,04 euros en el estado consolidado de gastos, y 117.757.541,82 euros en el estado consolidado del presupuesto de ingresos, arrojando una diferencia de nivelación positiva de 1.702.739,42 euros que corresponde a la diferencia de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda. El presupuesto de la Corporación, del Ayuntamiento son 93.040.000 euros, el del Patronato Deportivo Municipal 5.253.083 euros, el Patronato Municipal del Teatro de Rojas 1.206.000 euros, el Patronato Municipal de Turismo 485.000 euros y el Patronato Municipal de Música 815.490 euros. Respecto al Presupuesto del Ayuntamiento para 2009 que asciende a los 93.040.000 euros supone una disminución con respecto al del presupuesto vigente de 3,28%, el proceso de elaboración se ha desarrollado a partir de las normas y objetivos recogidos en la circular de la Concejalía de Hacienda del 3 de julio, siendo aprobado el proyecto en la sesión de Junta de Gobierno Local el 10 de diciembre pasado, finalmente ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda de ayer, del 29 de diciembre, después de haberse celebrado varias sesiones en los que los responsables de área han expuesto de forma exhaustiva su presupuesto para el año 2009. Por tanto se somete al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta elevada por el Sr. Alcalde-Presidente: **1.** Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2009, integrado por los presupuestos y el estado de previsión de los entes que

componen la Corporación. **2.** Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de Gastos de Carácter Plurianual para el Ejercicio 2009. **3.** Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos así como las Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2009. **4.** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad. **5.** Aprobar las modificaciones realizadas a la Estructura Presupuestaria. **6.** Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el ejercicio 2009. **7.** Autorización de la utilización del recurso de crédito durante el ejercicio 2009, por un importe total de 2.385.000 euros. **8.** Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2009, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. **9.** y último, el expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Antes de iniciar el debate, aunque no está aquí, sí quería decirle al Sr. Alcalde Saugar que es muy gracioso oírles hablar a los señores del Partido Popular me memoria histórica, no y que el concepto que tienen de memoria histórica desde luego es muy cortito. Puesto que hacía referencia a instalaciones municipales, como yo decía, efectivamente damos de baja 13 millones, pero tenemos que recordar y decirle al Sr. Alcalde Saugar que por ejemplo, bien es cierto que con un cierto retraso, pero que dar de baja esos 13 millones no va a impedir que este año, ya está aprobado, ya está en marcha que el Polígono tenga un campo de césped artificial que era el único barrio que no lo tenía, que después de muchos años con este gobierno lo va a tener. Es decir, que la Ciudad de Toledo, como decía en la exposición referido a este tema no ha estado parado, no, o que se va a reformar puesto que él hablaba también de instalaciones deportivas el Pabellón del Polígono que también le hacía falta, no, eso a pesar de dar 13 millones de baja como hemos dicho anteriormente. Hacemos hoy la aprobación inicial de este presupuesto, presupuesto de un total de 93.040.000 euros, que supone una rebaja del mismo respecto al anterior del 3,28%. No se puede obviar tampoco en esta situación la aprobación de este presupuesto de presupuesto la situación general de crisis por la que pasa el país y que también afecta la Ciudad de Toledo, no. Entendíamos o algunos habíamos hecho el análisis de que la Ciudad de Toledo podía estar o estaba en buena disposición a pesar de esa crisis, porque a diferencia de otras ciudades, nosotros todavía teníamos por delante el desarrollo urbanístico con la aprobación del Plan de Ordenación Municipal, que bueno, después de varias tramitaciones, correcciones y demás se ha aprobado ya de forma definitiva. No es que nos guste, o sea ese el motivo, no es que nos guste recurrir al Plan de Ordenación Municipal, es decir, seguimos pensando que es una desgracia para los ayuntamiento el que su financiación o la financiación adecuada se siga o se tenga que basar básicamente en el desarrollo urbanístico, pero más allá de que nos guste o no nos guste, por desgracia una gran parte de los ingresos que generan los ayuntamientos vienen a esa situación, no. Sin embargo la situación del sector inmobiliario todos sabemos cuál es, y efectivamente pues no se han cumplido este año esa previsión de ingresos por ese desarrollo

urbanístico, pero entendemos que de hecho este año se va a empezar a generar ingresos, unos ingresos más seguros por ese concepto. Por otro lado también hemos dicho que a pesar de esa situación del sector inmobiliario seguimos considerando que si no para los ingresos de la ciudad, pero lo que hace referencia a la demanda de los ciudadanos de vivienda estamos todavía en buena disposición de hacer o responder a la misma puesto que todavía hoy la Ciudad de Toledo hay terreno público existentes, sobre todo en el barrio del Polígono para hacer frente a esa demanda y que una buena gestión y una gestión coordinada entre Ayuntamiento y Junta de Comunidades puede en este momento de crisis inmobiliaria resolver de forma satisfactoria el problema de vivienda de los ciudadanos. Una situación general que como digo es de crisis, y bueno, pues, algunos tienen más suerte, no, es el caso del Partido Popular que efectivamente gobernó en este ayuntamiento en un ciclo de bonanza económica y bueno, pues, la mala suerte que tiene la izquierda, de que ahora nosotros tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida gestionamos o vamos a gestionar la economía municipal en una situación de crisis generalizada. Una crisis que se ha intentado paliar con ese plan de inversiones aprobado por el gobierno y que va a servir para hacer frente pues a muchas de las deficiencias que tiene la Ciudad de Toledo, no. Volvemos otra vez a quejarnos de la falta o de la falta de compromiso tanto del Partido Popular y como el Partido Socialista de abordar por fin la financiación local, vemos que en estas semanas, ya vimos el otro día a la Sra. Aguirre y al Sr. Zapatero que efectivamente parece que están muy contentos porque se va a abordar la financiación autonómica, pero sigue pendiente la financiación local para que no tengamos que depender tanto del sector inmobiliario. Un Plan de Inversiones que viene a paliar, digamos, esas deficiencias y como ya hicimos en el debate que nosotros presentamos aquí, quisiéramos que se prorrogase durante tres años y que además fuese más completo y no solamente obras, se incorporase también servicios que también nos demandan los toledanos y que también generan empleo. Como digo, el presupuesto del 2009 supone una rebaja del 3% respecto al presupuesto del año pasado, y que bueno ese Plan de Inversiones Locales servirá para paliar esa disminución del presupuesto municipal. Sin embargo dentro de esa bajada generalizada del presupuesto, pues tenemos que destacar que efectivamente los Servicios Sociales, que para nosotros es un área fundamental, no solamente se produce una bajada sino que hay una pequeña subida, no, y en ese sentido con las modificaciones que hicimos en la última Comisión de Hacienda, damos cumplimiento al Pacto Local contra la pobreza al dedicar el 0,7 a cooperación, yo creo que además, corrigen el 0,6 para este año tal y como se recoge. Entendemos que, efectivamente este año está más garantizada que ese dinero se va a ingresar, y creo que el Ayuntamiento de Toledo responde a ese compromiso adquirido, y me atrevería decir incluso más que otras administraciones, recalcando otra vez que somos la administración más pobre, no. Hay también un aumento de las partidas dedicadas a los servicios, fundamentalmente en el Capítulo II y IV que aumentan más del 7% por la repercusión de los servicios y revisión de precios de los servicios de recogida de basura y limpieza viaria, los autobuses urbanos, depuración de aguas residuales, limpieza y mantenimiento de colegios y dependencias. Aquí, bueno, estamos sujetos por los contratos firmados por las distintas empresas que llevan a cabo estos servicios, algunos de ellos como es el caso de los autobuses no es el mejor contrato, entendemos para los intereses municipales, pero son los compromisos que tenemos adquiridos y los que tenemos que dar respuesta. También se señala

que el aumento de estos Capítulos II y IV se produce porque hay que adecuar la limpieza y mantenimiento de colegios y otras dependencias municipales, y en ese sentido, en esa situación de crisis generalizada, este presupuesto, nosotros entendemos que nos presenta o propone un esfuerzo para afrontar retos, que veníamos planteando en este foro y que continuamente se han ido traspasando en el tiempo o dejando pasar, mejor dicho en el tiempo sin llevarse a cabo. Por un lado me refiero o quiero señalar la adecuación a la realidad, es decir, estábamos prestando servicios porque las instalaciones municipales, tanto colegios como otras han ido aumentando, se han ido incorporando servicios y sin embargo no se estaba en esa situación regularizada que ahora desde la Concejalía de Cultura se ha intentado hacer para normalizar situaciones que de hecho ya estábamos atendiendo, no. Un aumento de servicio que también se va a producir por la incorporación de nuevas zonas, principalmente en el Polígono con ese acuerdo pendiente que se va a firmar próximamente con la Junta de Comunidades la Fase III y Fase V que va a suponer la incorporación de amplias zonas de la ciudad de las que nos tenderemos que empezar a hacer cargo de los servicios. Decía también que este presupuesto en esta situación de crisis nos plantea la responsabilidad de que los patronatos que siempre habíamos dicho continuamente que era necesario generar nuevos ingresos de los patronatos porque estábamos en una dinámica de aportación continua del ayuntamiento que nos supone muchos problemas económicos, no. En ese sentido nos plantea muchos retos efectivamente, porque para, congelada la aportación municipal supone o requiere que todos esos patronatos o desde esos patronatos tenemos que hacer ese ejercicio de responsabilidad para aumentar esos ingresos de tal manera que permitan que generen esos mismos patronatos sus propios ingresos y que permitan seguir ofreciendo los servicios que se prestan hasta ahora sin que tengan que ir continuamente a cargo de las cuentas municipales. Y en ese sentido nosotros hemos hecho propuestas para la generación de nuevos ingresos porque ya hemos discutido también en este foro de la necesidad de esa generación de ingresos nuevos, sin embargo nos hemos encontrado la negativa del Partido Popular que no ha querido aprobar esa ordenanza o esa nueva tasa sobre el vuelo, que efectivamente no va a pagar los ciudadanos sino que van a pagar las empresas de telefonía móvil. Se recoge, unos ingresos que se recogen en el proyecto de Corporación, estamos hablando de la previsión de creación, incorporación de 285.000 euros por la nueva tasa de telefonía móvil que entraría en vigor en el mes de abril. Hay también una previsión de unos mayores ingresos corrientes, puesto que se ha previsto, se tiene previsto un mayor ingreso, derivados del IBI, por importe de 600.000 euros, además de ese acuerdo a formalizar con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que aportaría otros 2 millones para sufragar parte de los servicios e inversiones que hay que llevar a cabo todavía en el barrio del Polígono. Por tanto, será una política que nos plantea un reto, pero una política que hemos iniciado y tendremos que hacer un esfuerzo para poder ingresar más dinero y poder hacer frente a los gastos que ya tenemos. Hay que hacer y hay que seguir haciendo una mejora de la gestión, pero como digo, eso nos supone una responsabilidad que debemos de asumir todos, puesto que es un debate, como digo, que no es nuevo. Haré referencia también por último a las áreas, tanto a la vivienda como juventud y festejos, es decir, Bienestar Social como digo, ha aumentado su porcentaje, nos parece positivo, el Área de Educación y Cultura va a ver disminuido sus partidas, nosotros desde Izquierda Unida asumimos y hemos hecho gala de la austeridad y entiendo de la buena gestión en todos los momentos,

en los de buena o de bonanza económica y en los de peor situación económica, entendemos que es un principio que debe regirnos la gestión municipal, no. Yo creo que hay que saber comprender y deben asumir los ciudadanos que efectivamente en esta situación general de crisis, es lógico y normal que presentemos o se presente una disminución del Capítulo de Festejos, entendemos que con una mejor gestión que ya hemos iniciado, que se ha iniciado en este año anterior, podemos responder a las necesidades, a los servicios que se han venido prestando hasta ahora a los ciudadanos. Digo, que deben asumir también los ciudadanos y así lo plantearemos ese recorte en Festejos, por ello no vamos a dejar de celebrar las fiestas que venimos celebrando todos los años, serán celebraciones más modestas pero no por ello tienen que ser menos alegres y de eso estamos seguros. En Juventud, sin embargo, hay que decir que efectivamente hay partida de proyectos que se disminuyen pero que también se aumentan la de inversiones, con lo cual el proyecto final para Juventud será mayor que el del año pasado, 30.000 euros. Además entendemos que la política de juventud a la que nosotros queremos incidir y fortalecer en este periodo y entendemos que así se ha visto, son también en gran medida políticas transversales, por eso ayer en la Comisión de Hacienda veíamos que no era necesario como nos presentaba el Partido Popular la creación de un Plan Local de Drogas, que además estamos en negociaciones con algunas entidades para el desarrollo de un plan transversal en política de droga para la juventud, que por cierto, hubo un estudio bastante deficitario en su momento que tuvimos que echar para atrás, no. Como digo, tenemos un mayor presupuesto para Juventud para el año que viene, pero además hacemos una apuesta decidida para la juventud, no solamente vamos a poner en marcha esa Casa de la Juventud que después de un concurso que se va a iniciar ya, que por cierto, incluye un skiboard que el otro día algunos jóvenes nos agradecían la incorporación, lo digo porque está aquí el Concejal de Deportes, que todavía necesitamos más espacios deportivos, sobre todo espacios deportivos al aire libre que los jóvenes puedan utilizar, no. Pero estamos haciendo y vamos a seguir haciendo una apuesta decidida por los jóvenes de Toledo y en ese sentido no solamente son las políticas de juventud, los programas específicos de juventud sino esa visión transversal, y en ese sentido recordamos que ya por fin este año pondremos en marcha esa promoción de viviendas para jóvenes en el barrio de Azucaica, o recordar otras iniciativas del gobierno como es los búho-bus para los jóvenes en el fomento del transporte público para ellos, es decir, se puede y estamos convencidos de que se puede hacer políticas de juventud con el presupuesto que tenemos, eso como digo, nos plantea nuevos retos y efectivamente los recursos como siempre decimos son escasos, desde luego no suficientes para hacer todas aquellas iniciativas que quisiéramos y buscaremos y seguiremos buscando nuevos recursos que puedan complementar la partida de Juventud para este año. Por otro lado, en política de vivienda ya dimos cuenta a través de la Empresa Municipal de la Vivienda de que la previsión de este año 2009 será de una inversión de más de 24 millones de euros, incluido el área de vivienda y el Miradero, además, dentro de las modificaciones de crédito que hoy hemos aprobado está una partida que incorpora un remanente de tesorería de este año por valor de 350.000 euros, que unido a lo que tiene que ingresar el ayuntamiento procedente de las expropiaciones que en su momento hizo la Empresa Municipal de la Vivienda por los terrenos de Adif, que suponen 650.000 euros, nos va a facilitar o va a suponer que desde la Concejalía de Vivienda tengamos cerca de 1 millón de euros, que nos va a posibilitar el llevar a cabo la reforma de las viviendas municipales, que buena falta les hace a muchas de ellas, y

completar o acabar el proyecto de puesta a disposición de los ciudadanos de las viviendas de Esteban Illán después del acuerdo, el convenio con la Diputación de Toledo. En definitiva, es un presupuesto que como digo se va a desarrollar en una situación de crisis, que responde, nos plantea nuevos retos porque supone que debemos de generar nuevos ingresos para hacer frente a las necesidades que todavía tiene la ciudad, y que todavía podremos tener según nos comunica el Concejal de Hacienda la posibilidad de incrementarse porque podríamos tener opciones al crédito que se pidió en 2008, puesto que ahora la situación económica efectivamente, los principios que han venido manteniendo los partidos mayoritarios de estabilidad presupuestaria, ahora en esta situación de crisis parece que se quiere flexibilizar y que podremos acceder a ese crédito. También estaremos pendientes de cuál era la liquidación del presupuesto de este año para optar a ese crédito que vendría a complementar las inversiones de este año. En definitiva, un presupuesto como digo, en una situación de crisis y que nos obliga a que algunas de las tareas que como sabíamos que teníamos pendientes desde este ayuntamiento desde hace muchos años, podamos abordarlas por fin y podamos generar nuevos ingresos que permitan mantener un nivel de inversión de actividad en la ciudad, que nos sirva para atender a las necesidades que todavía son muchas de la Ciudad de Toledo.

Otorgada acto seguido la palabra al **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: Bueno, yo he estado oyendo detenidamente la intervención, en este caso nada más que la del Sr. San Emeterio y bueno, uno siempre aprende algo, no, ahora resulta que el no saber hacer las cosas, el no cumplir con los deberes, el no hacer las tareas que tienen encomendadas los gestores municipales, el no tomar las decisiones adecuadas lo define el Sr. San Emeterio como que, es que tiene mala suerte la izquierda, bueno, yo hasta ahí no lo sabía. Mires usted, de todo lo que ha dicho Sr. San Emeterio y de verdad pongo toda mi buena voluntad y además se lo digo con sinceridad, pongo toda mi buena voluntad, a usted solamente le doy las buenas intenciones, aunque eso muchas veces es propio de la inoperancia, pero claro, como puede decir todas esas cosas cuando, simplemente por recordarles algunas, del año pasado, que también hizo usted aquí otro alarde de todas las cosas buenísimas que iba a ocurrir en la Ciudad de Toledo y usted decía, las inversiones crecen un 66,5%, la realidad hoy, las han disminuido el 65%. Los vecinos van a tener una mayor participación en las Juntas de Distrito, menor participación y no ha presentado usted ni los presupuestos ni a las juntas de vecinos. Este año seguiremos con la fórmula pasada de aumentar y distribuir por Distritos, se lo han cargado ustedes. Vamos a poner en marcha, pues, la Fundación Cultura y Deportes que no lo han puesto en marcha y además tampoco lo conocemos. Vamos a hacer una inversión de más de 4 millones en el Palacio de Congresos, solamente han invertido uno. Vamos a poner en marcha una política de vivienda como no se ha conocido hasta ahora en la Ciudad de Toledo, no han puesto ustedes en el año 2008 nada en marcha de política de vivienda, eso sí, usted hoy confunde que estamos a 30 de diciembre con el 28 de diciembre que es el día de los Santos Inocentes, porque solamente una inocentada se puede creer que usted va a invertir en política de vivienda del ayuntamiento 24 millones de euros. Mire usted Sr. San Emeterio, o usted lo sueña o le toman el pelo, pero desde aquí le digo que no es posible. Por todo ello y por muchísimas cosas más, nosotros definíamos y entonces los presupuestos del año 2008, los definíamos como los presupuestos tres i, porque decíamos, eran unos presupuestos

ilegales, no nosotros, eso lo decía el propio Interventor porque no cumplía con el Patrimonio Municipal la necesidad del Plan de Saneamiento Financiero, se lo recordó luego el Ministerio de Hacienda, decíamos: "son unos presupuestos también insuficientes, porque ya conocíamos que los ingresos ordinarios no cubrían el gasto ordinario", la bofetada que se han llevado ustedes en la recaudación del ICIO entre otras cosas, ha sido verdaderamente de Libro de Guinness, y decíamos además y son unos presupuestos inestables porque no cumplían el objetivo de estabilidad presupuestaria. Bueno, y como son los presupuestos que ahora, pues, hemos estudiado, hemos analizado, pues yo en lugar de las tres i, a lo mejor lo defino como las tres d, son unos presupuestos desequilibrados, porque no garantizan la nivelación presupuestaria, se pongan como se pongan, son unos presupuestos deficitarios, los ingresos corrientes no cubren el gasto corriente y son unos presupuestos que siguen siendo unos presupuestos desorganizados, es decir, la documentación, la tramitación no se hace correctamente. Por todo ello, nosotros habíamos presentado treinta y una enmienda, con el fin de que ocurriese algo parecido como lo que ha ocurrido con la ordenanza relimpieza, y que efectivamente ha sido un trabajo que nos debemos de alguna forma, pues felicitar, de que sea un trabajo que sirve para años venideros, y que en esta forma en un presupuesto que nos hubiéramos puesto de acuerdo, sí que hubiese sido un presupuesto que pudiera tener en cuenta las especiales circunstancias económicas y sociales por las que va a atravesar la Ciudad de Toledo en el próximo año 2009. Pero no ha sido posible, nosotros hemos presentado treinta y una enmienda, la primera a la totalidad, por nueve razones, podríamos haber dado muchísimas más, pero entre las razones que señalábamos es y ya se lo habíamos dicho antes, la de no se garantiza la nivelación presupuestaria, no se prevé ninguna medida para absorber el remanente de tesorería que se exige ahora con la nueva ley presupuestaria, es irreal la previsión de ingresos por operaciones corrientes en casi 5 millones de euros, según se reconoce además en todos los informes, no se avanza un sólo paso, un sólo paso no se avanza en la descentralización de los órganos administrativos en los Distritos, no existe un sólo euro para la Agenda Local 21, no presentan ustedes un Plan de Saneamiento Financiero que lo exige el Ministerio de Hacienda para que ustedes simplemente puedan cumplir con lo que señala en el presupuesto del nuevo crédito que quieren pedir, no cumplían por el Pacto por la Pobreza, ahora se ha recogido que ayer en Comisión se aprobó que así lo va hacer. Esto nos preocupa enormemente y esto creo que los deberían ustedes recapacitar y yo al Sr. Presidente de la Comisión, al Sr. Martín se lo hago, mire usted, que si ustedes se hayan cargado el 0,7, eso sí, previamente pagan a una cantante, pero que se hagan cargado el 0,7, menos pagar a la cantante y que ahora en el año 2009 no pongan ustedes, no asumen ustedes la cantidad del 0,7 que no han gastado en el año 2008 nos preocupa enormemente, porque eso si que es desatender un mandato que es del propio Ayuntamiento de Pleno y que seguimos aquí con la obligación de cumplirlo, y ustedes en el año 2008 se lo han cargado y para el año 2009 no tienen ustedes previsto recogerlo, y ahora ustedes tomen nota y explíquenlo. Como así mismo nosotros creemos, creemos que con el Fondo Estatal de Inversión Local en el cual la Ciudad de Toledo va a recibir 14 millones de euros, que bien venido sean y del cual todos nos alegramos, entendemos que con esos 14 millones se podrían ustedes ahorrar y no pedir el préstamos de 2,3 millones de euros que es simplemente endeudarse de cara al futuro. El Sr. Alcalde, parece ser y acabo de oír que ya manifiesta que va haber un caos circulatorio, que la ciudad va a estar patas arriba en obras, bueno pues dejen ustedes algo para el año que

viene, no hace falta que todo lo hagan ustedes con el fondo más todas estas inversiones. Ahora hay una palabra en economía que es fundamental en esta época que es la palabra ahorro, ahora es la época un poco de establecer este ahorro, ¿por qué no ahorran ustedes un poquito de presupuesto?, ¿por qué esta necesidad de tener que recurrir a un nuevo préstamo si ustedes reciben ya sin necesidad de préstamo alguno y sin necesidad de garantía alguna, ni de plan de saneamiento alguno, ni de ningún otro aval, 14 millones?, creo que esto lo pueden ahorrar perfectamente y no endeudar más al ayuntamiento. Y luego, pues aunque sé y me congratula que han aumentado enormemente las políticas activas de empleo, en esta época no puede ser de otra manera, pero hay que reconocer el esfuerzo que se ha hecho en esta materia, me sirve de disgusto que no exista un solo euro, ni uno sólo para la Mesa Local de Empleo, una Mesa Local de Empleo que se firmó por parte del Alcalde con los representantes de los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos y que no hay un solo euro dedicado a éste tema que es sin duda el mayor problema de todos los que tiene planteados la Ciudad de Toledo. Y junto a esta, presentamos otras treinta enmiendas, que salvo ya la que he dicho, la del Pacto Contra la Pobreza, pues que ha sido recogida, pero por ejemplo, emergencias sociales hay que aumentarlo, hay que prever para este año 2009 la necesidad del ayuntamiento en materia social tiene que ser mayor que en años anteriores, por los momentos en los que estamos atravesando. Nosotros el año pasado y ahora lo admitimos y lo vimos, que hay que aumentar también partidas como la de desinfección que es absolutamente necesario, no vaya a ocurrir lo que ocurrió el año pasado, hay que tomar las medidas ahora. Sigue sin existir un solo euro para algo tan importante y teníamos el compromiso como es la Agenda Local 21, no se da tampoco una sola cantidad. Tampoco veo entre otras acciones por no citar todas, que se tome en cuenta, ni un sólo estudio o nada del Área Metropolitana, algo que tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida estaban todos tan decididos en ponerlo en marcha. Por todo ello, yo creo que estos presupuestos no reflejan la realidad de la situación económica, Sr. San Emeterio ha ido también haciendo un análisis presupuestario de los distintos conceptos, yo mire usted, yo estoy aquí viendo lo que es el presupuesto del año 2009 y bueno, en los impuestos indirectos, digo los impuestos directos, pues, ustedes aumentan el 7,43%. Yo no me creo que aumenten esta cantidad, salvo por una razón, por el catastrazo, es decir, lo que ustedes vienen negando y no teniendo en consideración la subida desmesurada del IBI un año más, va a suponer un aumento de la presión fiscal también enormemente importante en la Ciudad de Toledo. Pero, aquí en este aspecto esta subida del 7,43%, claro, no es la que ustedes habían programado del 26% del año pasado, este año parece ser que a ustedes se les han bajado los humos y son más realistas, sigue siendo el catastrazo uno de los principales o el mayor problema impositivo que tiene la Ciudad de Toledo. En los impuestos indirectos, claro, reconocen el fracaso del ICIO, y reconocemos la total y absoluta crisis de paralización de la construcción residencial porque ustedes este año frente a un aumento del año pasado que ustedes ponían del 42%, que hay que tener sueño para poner un 42% el año pasado, pues lo pusieron, claro este año lo bajan un 34,5%. Y si seguimos hablando, pues hablamos de la enajenación de terrenos, hombre este año ustedes ya aquí no están dispuestos a seguir vendiendo, el año pasado parece ser que querían vender hasta las macetas, lo aumentaron un 50% y este año lo bajan el 77%, esto quiere decir que ya nos van haciendo caso, y nos van haciendo caso lo mismo que con la enmiendas que presentamos el año pasado, pues a mí me congratula que todas las enmiendas que ustedes no nos admitieron

en el Presupuesto de 2008, ahora cuando ha llegado el Presupuesto de 2009 las han tenido en cuenta, bueno es con un año de retraso pero algo es algo. Y luego, bueno, ustedes hacen aquí unas comparaciones de activos financieros, con préstamos, etc pero es que siguen aquí manteniendo en el presupuesto del año 2008 para comparaciones el préstamo que ustedes no tienen, pero si a ustedes no les han concedido préstamos pues aquí figura todavía el préstamo y ustedes no lo han corregido. Esto debe ser corregido porque si no cualquier otra comparación no se puede llevar a cabo. Si no se ha tenido en cuenta este préstamo, lo primero es anularlo lo mismo que ustedes han venido anulando todo lo anterior, en este aspecto se tiene que hacer. Y en el tema de gastos, miren ustedes, ustedes aquí han cantado lo bien que se portan todo lo relativo al gasto corriente que aumenta, y yo veo que es por influencia muy importante de IU sobre el Partido Socialista, pero Sr. Concejal, Sr. Martín, yo no puedo estar de acuerdo en que en una época de crisis como la que vivimos, en una situación en la que estamos aumente usted el gasto corriente en un 7%, un 6,89%. Mire usted, aquí lo he dicho antes y lo mantengo ahora, el ahorro empieza por uno mismo y no me diga que son consecuencia de contratos, de servicios, etc, etc., aquí hay que ahorrar. En las inversiones reales, bueno, no voy a decir, lo que comentaron el año pasado porque como lo han disminuido en el 65%, este año ustedes mantienen unas inversiones reales de 9 millones, lo cual significa una disminución, es decir, el reconocimiento de una inoperancia de un 36% frente al año anterior. Por tanto estamos ante unos presupuestos irreales, unos presupuestos que además no son verdad, que no valen, porque no responden a la situación en la que estamos. Son unos presupuestos que les gusten o no, son inservibles total y absolutamente. Hemos hablado antes del tema, y lo han hablado también del tema de las inversiones. Mire usted, yo no sé cómo pueden figurar en el tema de presupuestos de inversiones lo que son convenios especiales que se firmen o con el IMSERSO o con la ONCE, que pueden ponerlos ustedes ahí de calcetín dentro de lo presupuestos, creo que eso no debe figurar bajo ningún concepto. Seguimos todavía sin conocer el tema del Plan Cuatrienal de Inversión del Suministro de Agua de TAGUS, aquí se ha puesto de manifiesto algo que supongo que será un error que nos lo tendrán que explicar de cómo anulan ustedes una obligación que tiene la empresa de concesión del agua de los 3.600.000€ que a ustedes parece ser que se les ha olvidado, que eso es una obligación que tiene que invertir la empresa y que ustedes lo anulan. Yo solamente esto me lo explico por un error, porque si no es por un error esto no es posible. O será por un error de quien ha elaborado los presupuestos o será por un error de quien lo ha querido explicar y no lo ha sabido. No sé qué me quiere decir pero dígamelo tranquilamente, si yo, incluso admito que se estén haciendo las obras, lo que quiero decir es que son unos presupuestos desorganizados, y por eso mismo lo digo, pues que se ponga bien, lo que no se puede anular es una partida, porque si no a lo que se obliga es que en el año 2009 no tienen que figurar 3.600.000€, tienen que figurar 7.200.000€, los 3.600.000 del año 2008 y los 3.600.000 del año 2009. Y seguimos todavía sin conocer, me aseguran ustedes en las inversiones de este año, en el plan, que van a obtener ustedes casi 7 millones en aprovechamientos urbanísticos y que ya incluso tienen apalabrado unos PAUs y demás. Yo sigo pensando que no lo van a obtener y que es irreal. Vuelvo a repetirle, Sr. Martín Cabeza, que usted debe de retirar de los presupuestos el préstamo para este año, con los 14 que tiene usted ya de aquí no endeude usted más. Sí, porque usted va a tener el privilegio de endeudar, pero no a esta corporación, sino a las que vienen después, pues todos estos presupuestos tienen

después su período de carencia más la ampliación del período de carencia que usted ha pedido pues supone que luego, a partir de 2 ó 3 años vamos a tener que estar pagando las consecuencias de estos préstamos. Por tanto, vuelvo a decir que esto no es correcto con lo que estamos haciendo, ya se ha hablado aquí de algunas actuaciones del plan de inversiones del año pasado que ustedes no han realizado, el año pasado ponían ustedes por ejemplo, promoción económica, 50.000€, este año 12.000, Palacio de Congresos, ustedes llegaron a querer invertir casi 4 millones, no llegaron a un millón, aunque este año pongan también la misma cantidad, en instalaciones deportivas ya se ha dicho, yo desde luego, Concejal de Deportes, estaría enormemente preocupado. Un Concejal de Deportes, y se lo digo con todo el cariño, no puede permitir, a no ser que exprese públicamente, que por disciplina del partido usted lo tiene que aceptar, pero esto que les han hecho a ustedes el año pasado es para salir corriendo, que se carguen todas las inversiones en deportes en una ciudad, mire esto no es posible. Del 0,7 ya hemos hablado, del cementerio también se ha hablado, bueno, y en definitiva lo que aquí nos viene a situar otro punto también importante que es el problema de TAGUS y que no lo he dicho anteriormente. Sr. Martín, a mí me gustaría que usted expresase su queja más enérgica ante la Junta de Comunidades por la subida nuevamente del precio del agua de Picadas, es inadmisibles, y a mí me gustaría que ya que se hizo lo mismo en anteriores corporaciones aunque ustedes no estaban de acuerdo, ustedes ahora están en el gobierno y esto supone mucho dinero para la ciudad de Toledo y ustedes no pueden admitir por las buenas y calladitos que la Junta de Comunidades sigan haciendo de su capa un sayo y subiendo el agua de Picada muy por encima del IPC, con las repercusiones que usted conoce y que tiene para las arcas de la ciudad de Toledo. En definitiva, se amplían los gastos corrientes, lo que quiere decir que habrá más déficit municipal, que van a convertir ustedes las arcas municipales en un agujero y antes o después tendrán que detraer recursos para financiar o para aumentar otras series de acciones y es que la presión fiscal va a seguir aumentando. Lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir que los préstamos de hoy son las deudas de mañana, y están ustedes hipotecando del futuro económico del Ayuntamiento de Toledo. Son ustedes capaces de contener el gasto corriente, que en los momentos actuales es absolutamente necesario, seguimos gastando más de lo que teníamos, y lo que debíamos, en definitiva estamos, y se lo digo y más en las fechas que estamos, pero esto es un fracaso, pero si lo que hoy hemos conocido del presupuesto y lo que hoy conocemos de estos presupuestos y este desorden es un fracaso de cómo se están haciendo las cosas, no se pueden devolver un 65% de las inversiones, no se puede recibir el coscorrón que han recibido ustedes del Ministerio de Hacienda por llevar un plan que ya le decíamos que eso lo dejase todavía en el cajón. No se pueden congelar y no gastar el 0,7 pero eso sí para las cantantes, por lo tanto no estamos ante unos presupuestos que ni son creíbles ni son fiables, y ustedes en lo único que los sustentan es en los mayores ingresos porque como dice el Sr. San Emeterio lo único positivo que ven en los ingresos es los nuevos impuestos que crean y las subidas de impuestos. Y como es esta mi primera intervención creo que es suficiente.

De nuevo el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** interviene diciendo las siguientes palabras: Creo que no voy a hacer uso de tanto tiempo, simplemente volver a hacer algunos comentarios. Yo creo efectivamente, y eso lo hemos puesto de manifiesto muchas veces, tenemos una forma de ver las cosas obvia y diametralmente opuestas al Partido Popular. Nosotros entendemos que debemos y

deberíamos aumentar el gasto corriente, y de hecho no lo hacemos más por las insuficiencias de financiación, pero en realidad el gasto corriente es la principal partida que tenemos para hacer frente a muchas necesidades no solamente de obras, sino también de servicios que debemos prestar a los ciudadanos. Y, efectivamente, estamos constreñidos a realizar más gasto corriente por las dificultades que tenemos de financiación económica pero si no las tuviéramos nosotros creemos que habría que aumentar ese gasto corriente más todavía. Y de hecho, voy a hacer alguna referencia al mismo, en el debate que tuvimos en el plan de inversiones locales una de las cuestiones que planteábamos que ese plan debía de contemplar esos otros servicios que prestamos desde la ciudad y que como digo no se solamente sean obras. Un plan que al final pone de manifiesto que efectivamente la administración pública, y en concreto la administración local, en los momentos de crisis y ese es el valor fundamental que tiene ese plan de inversiones locales, es que nos reconoce como agentes creadores de riqueza, como agentes que podemos hacer frente con garantías a la situación de crisis por la que atravesamos. Como insisto, si tuviésemos una financiación local suficiente cumpliríamos mejor con nuestras obligaciones hacia los ciudadanos y cumpliríamos mejor con esa función de dinamización, de creación de riqueza que tenemos y que tiene la administración pública. Simplemente hacer algunos comentarios, los ingresos, volver a repetir, lo dicen los informes, el Cap. 2 y 4 aumentan más del 7%, pero como digo es una decisión que no podemos ni hemos elegido porque se deriva principalmente de los servicios de recogida de basuras y limpieza, autobuses urbanos, depuración de aguas residuales, limpieza y mantenimiento de colegios, es decir, obligaciones que ya tenemos contraídas. Volver a insistir como ya he dicho al principio de la intervención, en que efectivamente tenemos una situación de crisis, que este año desde la aprobación del primer presupuesto del 2008 a este año pues ha supuesto una variación de los planteamientos que había y que efectivamente habrá que ver en estos próximos meses como evoluciona e incide las previsiones de este nuevo presupuesto del año 2009. Si llevadas a cabo las primeras aprobaciones de algunos PAUs y resuelto la aprobación y tramitación del POM, sí contamos en este año 2009 con algunos ingresos seguros que nos van a entrar, por la aprobación del PAU de la Abadía, de los que se han llevado a cabo en la zona del Mayol o Avenida de Europa, esos son ingresos reales que vamos a empezar a generar. Y simplemente hacer referencia, en el capítulo de inversiones, a dos cuestiones que nos parecen también importantes y que efectivamente nos gustaría hacer muchas más cosas de las que hacemos, pero efectivamente sí es cierto que vamos dando cumplimiento a las obligaciones que tiene este Ayuntamiento y a los compromisos que hemos ido adquiriendo. Hay que recordarles que por primera vez y después de unas sentencias que les condenaban a ustedes, en el proyecto de inversiones aparece una partida del patrimonio municipal para conformar y crear el patrimonio municipal del suelo de más de 500.000€, lo cual nos parece también importante y que puede servir también para dinamizar la política de vivienda en la ciudad de Toledo. Por cierto yo creo que usted nos ha escuchado bien y atento pero no son 24 millones, son 24 millones de inversión de la EMV, no son todos para vivienda. Evidentemente si nos hubiésemos encontrado otra situación y vamos a trasladar el debate que ya tuvimos en la EMV aquí, en otra situación y usted sabe perfectamente que la actividad en las empresas inmobiliarias pasan por ciclos que cuando uno no tiene acceso al suelo es más difícil mover viviendas. Esos ciclos, como ya dijimos en ese momento, se va a reiniciar. También dijimos y mostramos nuestra satisfacción, ahora sí que vamos a hablar de memoria histórica,

que en este año por primera vez en el presupuesto de inversiones, también aparezca una partida de 100.000€ para la edificación del Patio 42 con lo cual esta ciudad empieza a saldar algunas deudas que teníamos y cerrar algunos capítulos trágicos y dramáticos que además hemos llevado en los últimos años con lo cual recuperaremos la normalidad democrática en ese aspecto. Y mostrar nuestra satisfacción porque entendemos que es un problema que había que abordar y que este año por fin la ciudad de Toledo saldará parte de sus deudas históricas con esa dignificación del Patio 42. En definitiva volver a incidir en la idea o nuevas ideas que quería poner de manifiesto, la situación de crisis que vamos a ver cómo evoluciona, nos plantea ante un presupuesto en el que nos obliga, nos plantea muchos retos y por tanto de la capacidad también de gestión en algunas cuestiones, Sr. Lamberto García Pineda, yo creo que se deben más no tanto al presupuesto sino a políticas en cuanto a descentralización, participación, pero que nos presenta ante retos en la gestión del mismo y que nos va a suponer un esfuerzo importante para dar cumplimiento al mismo y poder seguir dando respuestas a las necesidades de la ciudad de Toledo.

En su segunda intervención el **SR. MARTÍN CABEZA**, argumentando lo que sigue: Es curioso cómo cambian los puntos de vista según de lo que se hable, ustedes que nos han acusado siempre de no reconocer la crisis, es más ustedes siempre iban por delante cuando había problemas o se vislumbraban problemas económicos ustedes ya hablaban de crisis, cuando ya los problemas se constataron ya ustedes hablaban de recesión, ya me imagino que se les han acabado los vocablos y ya no saben qué decir más, porque ya vamos a entrar en recesión, eso es evidente. Pero es curioso que a la hora de analizar los presupuestos no comprenden ustedes que la situación que tenemos no es nada fácil, es una situación complicada que no solamente merma ingresos de carácter urbanísticos, que esta ciudad tampoco es que los haya tenido muy grandes, sino también en otro tipo de ingresos, la matriculaciones de vehículos caen en picado, y eso también eso se traduce en el IVTM, tenemos un presupuesto evidentemente muy complicado. Nos hemos encontrado una situación bastante difícil, además tampoco podemos contar en el año 2009 con ingresos extraordinarios, no vamos a cambiar de concesionario de aguas, ni vamos a tener otro ICIO por otro hospital tan grande como el que se está construyendo. Evidentemente no vamos a tener ningún ingreso tan extraordinario como ese. Por cierto, que la bajada en las previsiones del impuesto de construcciones es debido a eso, en el año 2008 contemplábamos la mitad de ese impuesto que finalmente se ha ingresado en su totalidad, pero contemplábamos la mitad, hemos vuelto a niveles de previsión de años anteriores, es decir, descontando ese ingreso extraordinario. Pero además nos hemos encontrado, por la parte del gasto corriente, con otro problema añadido y es que la escalada de precios del año 2007 ha hecho que determinados contratos, las revisiones de precios sean bastante negativas y son contratos que están ahí y tenemos que hacer frente a ellos, pero quizás si se hubiesen configurado de otra manera los contratos sería de otra forma pero la concesión por el transporte urbano es el que es, hay que pagar por kilómetro recorrido y además con una revisión de precios importante puesto que los precios de los combustibles a finales del año 2007 fueron bastante elevados, cosa que ahora se va reconduciendo aunque no sabemos si por mucho tiempo. Pero es que en el contrato de recogida de basura nos ha pasado lo mismo, la revisión de precios es elevadísima, en los contratos de limpieza y mantenimiento de edificios municipales y colegios también. Es decir, que

por un lado teníamos un escenario donde los ingresos se nos reducían y el gasto corriente se incrementaba, no obstante este presupuesto hace un esfuerzo importante, en gastos de personal sólo se incrementa un 2,8%. Se han presupuestado solamente aquellas plazas que están ocupadas, no ninguna vacante. No vamos a tener ningún incremento de plantilla, sí que se van a hacer efectivos los incrementos de plantilla como consecuencia de la oferta de 2008 y estoy hablando especialmente en policía local, y agentes de movilidad porque son evidentemente colectivos necesarios para la prestación de ese servicio. Por la parte de inversiones este presupuesto tiene una bondad y es que son unas inversiones moderadas, son 15 millones de euros en inversiones, que en la inmensa mayoría son inversiones que ya están en marcha, que no son inversiones nuevas en gran medida, son inversiones que ya están en marcha como la ampliación del cementerio, como la renovación urbana o el acerado en el barrio de Palomarejos, etc, etc. Pero además es que tampoco nos permitía hacer un programa de inversiones más ambicioso, porque hemos sido excesivamente prudentes a la hora de estimar los ingresos, las inversiones las vamos a financiar como siempre con ingresos procedentes de capital, es decir, enajenación de terrenos, aprovechamientos urbanísticos, transferencias de capital y cómo no, préstamos. En los aprovechamientos urbanísticos se ha tenido en cuenta los ingresos que tenemos una certeza absoluta de que se van a producir, y además se van a producir a principios de año, porque tres ingresos se corresponden a tres planes de ordenación urbana aprobados en este Pleno y cuyo ingreso se va a producir en los primeros meses del año, y hay un cuarto plan de actuación urbana que está actualmente en tramitación que previsiblemente se aprobará recientemente y que también su ingreso va a ser materializado en breve plazo. Las enajenaciones de terrenos igual, es decir, hemos considerado lo que tenemos ahora mismo en venta y lo que se puede vender, no más. Y, evidentemente el préstamo pues no podemos renunciar a él, tenemos un nivel de endeudamiento muy bajo que nos permite acudir a ese préstamo. Pero usted no ha mencionado, aunque sí el representante de IU, una de las bondades de este presupuesto, y es que por fin cumple con el patrimonio municipal del suelo, es decir, destinar el 5% de las inversiones al patrimonio municipal del suelo, recientemente hubo una sentencia donde les condenaban, condenaban al Ayuntamiento, en este caso a la corporación anterior por incumplir este precepto que año tras año se venía repitiendo en los presupuestos. Pues bien, este presupuesto, por fin lo contemplamos, no quiere decir esto que sea algo de lo que nos sintamos especialmente orgullosos, estamos cumpliendo con la ley, pero es paradójico que la ley nos obligue al Ayuntamiento a adquirir patrimonio municipal del suelo cuando tenemos un POM en marcha y yo creo que lo que nos va a sobrar es suelo precisamente, pero bueno son otras consideraciones. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, estos presupuestos no cumplen con ese objetivo, el objetivo de déficit cero no lo cumple. Pero sí que hay un anuncio por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de permitir un déficit del 0.2% del PIB, que eso se puede traducir en poco más de un 3% de los ingresos no financieros. Pues bien, estos presupuestos tienen un déficit del 2.5% de los ingresos no financieros. Es decir, cumpliríamos ese segundo criterio de estabilidad presupuestaria con lo cual no nos sería necesario hacer ningún plan de equilibrio económico-financiero, a salvo eso sí de la liquidación que me referiré más adelante. Respecto a las enmiendas que ustedes han planteado, evidentemente hemos acordado una que los tres grupos estamos de acuerdo, había que hacer ese esfuerzo, esfuerzo que llega en mala época pero había que hacerlo, que era dotar la

partida de cooperación con el 0.6% del presupuesto municipal, con esa enmienda se da cumplimiento a ese compromiso. En cuanto a los comparativos a los que usted me hacía referencia, por cierto, en esto de cooperación usted ha hecho mención que en la anualidad 2008 evidentemente es un proyecto que hemos anulado porque no cuenta con financiación, pero yo me quería detener en dos cuestiones, el esfuerzo realizado en este año y en el año anterior donde se sacaron convocatorias procedentes de ejercicios anteriores, y el compromiso es que si finalmente podemos aceptar ingresos a esta partida, anualidad 2008 lo vamos a hacer y en el año 2009 podremos sacar una convocatoria por el importe de la anualidad 2008 y por el importe de la anualidad 2009, será una convocatoria por cierto bastante cuantiosa por las cuantías. Me quería referir a los comparativos, usted decía que para hacer comparativos habría que eliminar, los comparativos se hacen con los presupuestos del año anterior si tenemos que eliminar u homogeneizar presupuestos la verdad que los comparativos no habría que se los creyera porque si les recuerdo ustedes, por ejemplo, incrementaban el presupuesto en bastante mayor medida de lo que lo hemos hecho nosotros, vía incorporación de remanentes y demás. En el año 2007 incrementaron el presupuesto en 29 millones de euros, pasando de 83 a 112, es decir un 35%. Pero es que en el año 2006, ese incremento fue del 58%, incrementaron 46 millones, pasando de 80 a 126. Si comparáramos un presupuesto con lo que queda finalmente de esos presupuestos la verdad es que sería un auténtico disparate y no tendríamos en ningún momento cantidades homogéneas. Y hablando de inversiones, en lo que respecta a inversiones en abastecimiento de aguas, las inversiones se están realizando, se ha anulado el proyecto porque problemas de índole técnica y de entendimiento o interpretación jurídica tanto de la empresa concesionaria como de este Ayuntamiento han impedido imputar el gasto realizado ya, porque se ha realizado gasto en el ejercicio 2008, imputarlo al presupuesto. Como no se ha imputado al presupuesto, evidentemente lo hemos anulado porque es para un mejor reflejo de lo que es la realidad del presupuesto 2008. Y hay una serie de cuestiones más que me gustaría extenderme pero que prefiero hacerlo en la última intervención.

El próximo turno corresponde al **SR. GARCÍA PINEDA**, que en su segunda intervención añade lo que sigue: Oyendo muy detenidamente al Concejal de Hacienda, estamos todos de acuerdo en que la situación económica es complicada, esa caída del ICIO, de la matriculación de vehículos, etc, etc. Y bueno, que nosotros tuvimos unos ingresos extraordinarios a través del agua, pues bueno, efectivamente, fue de 11,5 millones, ustedes en 2 años llevan como ingresos extraordinarios más del doble, 20. Lo cual vienen muy bien para las arcas municipales vengan por donde vengan, aquí primero es el Ayuntamiento y que se pueda servir. Los contratos de servicios son los que son y eso no podemos hacerlo, que usted me diga, Sr. Martín, que son ustedes muy prudentes en la previsión de los ingresos, ahí sin embargo sí le tengo que decir que eso no concuerda ni con la realidad ni con lo establecido, ni con los números que ustedes presentan. El análisis del presupuesto, de lo que en estos momentos tenemos, es que para este año tenemos un nuevo catastrazo, que la repercusión del IBI no es que suponga esa media que usted señala del 4,9%, el año pasado ustedes decían que sería el 5,3, se disparó a una media más superior del 8. Este año hablan ustedes del 4,9 y yo le puedo decir que va a superar también más del 8, por lo tanto estamos en una circunstancia excesiva y de además, y lo vuelvo a repetir constantemente, estamos retrayendo rentas de las familias y de las empresas que en momentos como el que

vivimos es absolutamente necesario que no se aumente la presión fiscal de las mismas y que sus rentas no se vean por debajo del IPC. Me sigo temiendo que van a recibir ustedes otro varapalo del Ministerio de Hacienda por el tema del equilibrio presupuestario y de la estabilidad presupuestaria. Me temo que nuevamente lo van a hacer porque veo que la única finalidad de ustedes es no volver a presentar un nuevo plan de saneamiento financiero, pero mire usted, si no tiene usted más remedio, el que tienen lo tiran a la papelera que es lo que le dijimos nosotros y lo que le ha dicho el Ministerio de Hacienda, lo tiran a la papelera porque es inservible, hacen ustedes otro, lo estudian, lo presentan y entre todos lo sacamos adelante. Bueno, yo me alegro de que el Sr. San Emeterio me haya dicho que lo de los 24 millones no era para la vivienda es para otra serie de cosas pero en definitiva lo que se pone de manifiesto es que la EMV necesita un impulso que en estos momentos no tiene y que espero que en el año 2009 aquí no haya más promesas incumplidas, más tomaduras de pelo y los responsables de la EMV se lo tomen en serio y se dejen ya de cuentos de la lechera y se pongan a trabajar por el bien de los jóvenes y por el bien de la ciudad. Nos sigue preocupando el estancamiento que hemos visto en las inversiones del Palacio de Congresos, esta es una obra que la mayoría de los Concejales, pero miro en estos momentos a Milagros, que saben que esto es fundamental para el futuro de la ciudad. No hay que permitir que de cinco millones o de cuatro millones se carguen tres que no se invierten. No hay más remedio que obligar a que es una obra tan absolutamente necesaria que gran futuro del desarrollo turístico de la ciudad de Toledo pasa por ello. Nos sigue preocupando que este año nuevamente no hay ni un solo euro para el área metropolitana, algo habrá que empezar a hacer, yo no digo que dispongan ustedes de un millón, pero algo hay que hacer porque creemos que todos, por lo menos antes, estábamos convencidos de que puede ser positivo, pues vamos a hacer un esfuerzo y que sea el Ayuntamiento el que se ponga en marcha. Y nos sigue preocupando en estos presupuestos, por mucha explicación que usted nos dé, el caso del 0,7, que sí que se ha recogido ya en el pacto de la pobreza lo que era el acuerdo que se había firmado pero que el año pasado solamente se gastase para pagar a una cantante que este año no se mantenga lo que no se había gastado en el 2008 en el presupuesto del año 2009, en la partida correspondiente a este presupuesto, pues es algo que nos preocupa enormemente. Mire usted en la página uno, en la primera que figura en el informe de intervención, como no puede ser de otra manera, siempre nos dan lo que es la definición del presupuesto, que en realidad es la definición que dan con los manuales que dan con los manuales de la Hacienda Pública, y que constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer la entidad y sus organismos autónomos y de los derechos que se prevén liquidar durante el correspondiente ejercicio así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles, etc, etc. Si uno analiza verdaderamente, D. Francisco, esta definición aquí no se cumple nada de nada, de previsiones nada, ustedes hacen unas previsiones que luego la realidad de los hechos son totalmente distinta, siguen ustedes, les he dicho antes y así se lo recuerdo, sin presentar el plan financiero 2008-2011, siguen ustedes empeñados en no reconocer que la desaceleración económica va a repercutir de forma desfavorable en la recaudación de ingresos que ustedes siguen manteniendo por encima de lo que son las previsiones normales, siguen ustedes manteniendo que el aumento de ingresos se van a basar en los nuevos impuestos, como este de la nueva telefonía que veremos cuando empieza a recaudarse. Todos ellos con unas operaciones de refinanciación de la deuda local

que no es otra cosa que transferir para dentro de unos años pagar más deuda a las corporaciones que vengan después. Y luego se termina con una insuficiencia de recursos ordinarios de que hay un exceso de las previsiones en el IBI de 600.000€, en la tasa de telefonía móvil de 285.000 porque no se va a cobrar el año 2009, se pongan ustedes como se pongan, una subvención que la JCCM dice que va a dar de 2 millones, y claro si dice que está incondicional, que cómo se va a dar, qué garantías, mire usted, en qué capítulo de los presupuestos de la Junta figura, ah no figura en ninguno, pero existe algún documento en el que lo pone, no, no hay ningún documento, pero por qué lo ponen aquí, bueno pues aquí pone 2 millones. Y en un ahorro de la refinanciación de la deuda local también de casi 2 millones, total 4.800.000€ de un exceso de ingresos ordinarios para cubrir el gasto corriente. Yo, tendrían ustedes que ponerse las manos en el pecho y reconocer que el Equipo de Gobierno ha fracasado en su estrategia de presentar unos presupuestos que puedan ser creíbles y que no estén desequilibrados. En su política de gastos tienen ustedes un aumento del gasto corriente exagerado y una previsión de ingresos que no es real. Por qué, porque siguen ustedes basándolo en nuevos impuestos y en nuevas subidas del catastrazo. Ustedes han fracasado también en la política social, lo que ha ocurrido con el 0,7 y lo que ha ocurrido para el año que viene con el pacto para la pobreza demuestra un fracaso total de la política social de esta corporación. Ustedes han tirado la toalla en las necesidades de inversión y de obra que tenía la ciudad para el año 2008 anulando el 65%. Ustedes siguen gastando más de lo que se recauda y más de lo que podemos, seguimos o siguen ustedes endeudando a la economía municipal, el aumento de los impuestos y tasas está muy por encima del IPC con lo cual la presión fiscal va a aumentar considerablemente. Por otra parte, la brusca caída de la recaudación dificulta la mejora de la financiación y el Sr. Zapatero sí ha dado este plan extraordinario pero las transferencias de la participación del Estado en las economías municipales las ha disminuido un 2,3%. En definitiva nosotros tenemos que rechazar estos presupuestos por las siguientes razones: En primer lugar, porque este proyecto que ustedes presentan no contempla medidas para solucionar los aspectos más importantes del Ayuntamiento de Toledo y ya les he dicho algunos desde el punto de vista económico o desde el punto de vista más lógico del empleo, por no citar ni un solo euro para mesa local de empleo. En segundo lugar, estos presupuestos están basados en un cuadro macroeconómico, que con todos los respetos para los que lo han elaborado, debo decir que es ficticio y que es un sueño que esto se pueda cumplir, un aumento de los impuestos del 7,43%, de los ingresos patrimoniales del 39%, de las transferencias del 24%, están totalmente injustificados. Es además, y se ponen en cuestión todas estas previsiones no sólo por nosotros sino por los estudios técnico municipales, hay un desajuste por tanto entre gastos de recaudación e ingresos. En tercer lugar, porque estos presupuestos equivocan las prioridades en plena crisis, ustedes siguen sin tener en cuenta lo que son las necesidades sociales más emergentes, que se van a producir, y ustedes no han aceptado una serie de partidas y enmiendas que nosotros les hemos presentado con este fin. Y en cuarto lugar, porque vuelven ustedes a ser campeones del déficit, nosotros nos tememos que la liquidación del presupuesto de este año no va a ser lo bueno que han sido los tres años anteriores, la vuelta al déficit no va a ser muy buena y especialmente para nuestra economía. En definitiva, por todo ello este presupuesto de este año 2009 antes de empezar ya ha quedado antiguo, las previsiones económicas no se van a cumplir, no atiende las necesidades reales de la economía de la ciudad de Toledo, agrava las necesidades

además de financiación y por todos estos motivos y los que he expuesto anteriormente el Grupo Popular solicita al Sr. Presidente y expone ante este Pleno que estos presupuestos sean devueltos al Equipo de Gobierno.

Por último, para terminar este debate, interviene de nuevo el **SR. MARTÍN CABEZA**, concluyendo con las siguientes palabras: Es curioso que cuando usted está hablando del fuerte incremento de los gastos corrientes, propongan más gasto corriente como es el Área Metropolitana, no tiene ningún sentido, el Área Metropolitana es algo que tendrá la Comunidad Autónoma con los Municipios afectados que llegará el acuerdo que sea, pero evidentemente nosotros no tenemos por qué abanderar ese proyecto y menos poniendo dinero sobre la mesa antes que nadie, es decir, más en la situación en la que estamos. Entonces, yo pediría coherencia en el discurso porque no podemos estar diciendo que nos pasamos en gasto corriente, pero luego pedir más gasto corriente por otra vía. Respecto a las insuficiencias que usted menciona del presupuesto de ingreso, yo más que insuficiencias yo creo que en esta vez el Informe de la Intervención habla de que son ingresos de cuya materialización no depende exclusivamente del ayuntamiento, no quiere decir que sean ingresos irreales o ficticios, y entre ellos por ejemplo está la nueva tasa de telefonía móvil, es decir, un criterio de prudencia que aplica la Intervención les lleva a considerar que esta tasa, pues la tiene que tener en cautela porque estamos en el proceso de aprobación inicial y pudiérase recurrida, pudiérase impugnada, no se sabe que podría pasar. Pero es simplemente por un criterio de prudencia, pero no quiere decir que no se vaya a hacer efectiva esa tasa, así mismo con el convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio, es un convenio que se está tramitando y que esperemos que en breve plazo esté aprobado y podamos contar con esa financiación. Mire, respecto a las medidas para el remanente de tesorería, el Interventor dice que no hay ninguna medida, sí que la hay, el año que viene hemos contemplado una nueva tasa, es verdad que es una medida insuficiente dado el elevado remanente de tesorería negativo que tenemos, pero ustedes votaron en contra de esa tasa, cuando lo que viene es a paliar ese problema aunque sea, insisto, en menor medida. Son 285.000 euros para el año 2009 que nos van a venir bien para hacer frente para ir amortiguando y reduciendo ese remanente de tesorería. Respecto al Plan de Saneamiento no es cierto que nosotros no estemos por la labor de hacer un Plan de Saneamiento, sí que lo vamos a hacer, le tenemos hecho y le tenemos que modificar. ¿Qué ocurre?, que dada la altura del ejercicio en la que nos encontrábamos, hemos considerado mucho más prudente, esperar a cerrar el presupuesto del 2009, pero sobre todo a tener la liquidación del 2008 para elaborar unos nuevos escenarios más acordes con la realidad, desde luego con una situación económica tan cambiante como hemos tenido estos últimos meses. Pero sí que estamos por esa labor, y lo vamos a hacer, es decir, cuando conozcamos el avance de la liquidación del año 2007 nos pondremos a trabajar para modificar el Plan de Saneamiento con la finalidad, esperemos que sólo sea la finalidad única de reducir el remanente de tesorería negativo, porque esperemos haber cumplido tanto con el presupuesto como con la liquidación con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Se refería también a la aplicación de la Ley de Modernización en cuanto a la descentralización en las Juntas de Distrito, en este sentido yo me remito a lo que se decía en el año pasado por estas fechas en el presupuesto del 2008, es decir, no se trata sólo de dar una consignación presupuestaria en las Juntas de Distrito, hay que dotarles de medios humanos necesarios para esa desconcentración y descentralización, ustedes

tampoco lo hicieron en su anterior legislatura. Pero es que además en la situación como nos encontramos, con los problemas que hemos tenido para la elaboración de estos presupuestos y teniendo en cuenta que el programa de inversiones que se contiene en los mismos, lo constituye fundamentalmente de proyecto ya iniciados y comprometidos, se hace difícil evidentemente contemplar dotaciones para inversiones para las Juntas de Distrito, para que sea gestionada por la Junta de Distrito y mucho menos dotarles de medios humanos necesarios para hacer esa gestión, en un escenario como ya he dicho de contención del gasto corriente y también del gasto de personal con ese incremento de tan sólo el 2,8%. Por tanto sí que creemos en esa desconcentración y descentralización, pero llevada a todos sus efectos y cuando la situación económica y financiera del ayuntamiento lo permita. Respecto a las consideraciones que hacen de que no aparece partida alguna para la Agenda Local 21, evidentemente no aparece ninguna partida, pero es que las partidas que han aparecido en presupuestos anteriores se han, digamos, se han dotado de crédito presupuestario, primero porque tenían financiación de la Diputación Provincial y segundo porque era para la elaboración de la estrategia local de la Agenda 21. Ésta estrategia ya está finalizada y por tanto no tenemos por qué tener una partida para elaborar o modificar esa estrategia, esa estrategia es una estrategia horizontal en todas las políticas del ayuntamiento que persiguen tres ejes fundamentales, la viabilidad económica, la integración social y el respeto por el medio ambiente y todo ello con el objetivo de hacer un crecimiento o de mantener o permitir un crecimiento sostenible de la ciudad. Por tanto cuando haya que hacer una revisión de esa estrategia, tendría que aparecer una partida y entonces también tendremos que buscar cofinanciación para realizar esa estrategia, pero ahora no es el momento de revisar esa estrategia. Respecto a la Mesa Local por el Empleo, pues también me gustaría hacer unas consideraciones porque parece que este ayuntamiento no está haciendo nada por el empleo en esta ciudad, tenemos constituida la Mesa Local por el Empleo, pero flaco favor haríamos a los desempleados si lo primero que hiciéramos nada más sentarnos a la mesa es empezar a gastar dinero público, en no se sabe que, siempre hemos dejado claro que las competencias del ayuntamiento no son las políticas activas de empleo, nosotros no podemos hacer nada a favor del empleo, salvo, salvo las contrataciones que hacemos a través de las escuelas taller y casas de oficio, que están cofinanciadas con fondos europeos, pero que además, por cierto, llevan una cofinanciación municipal nada despreciable, esas son las competencias impropias que usted Sr. García Pineda tanto ha mencionado en este pleno. Nosotros por tanto sólo podemos hacer por el empleo eso, con esa pequeña aportación y esas contrataciones en las escuelas taller y cómo no, intentando aunar la voluntad de concertación de todos los agentes económicos y sociales para relanzar la actividad económica y el empleo en nuestra ciudad. Y por último me referiré al endeudamiento, porque me parece que ustedes cuando no nos autorizan el préstamo, nos critican por eso, porque no nos autorizan el préstamo, pero cuando contemplamos un nuevo préstamo en el presupuesto también nos critican porque es malo, entonces en qué quedamos, en qué quedamos. Evidentemente usted dice, hipotecamos a las generaciones futuras, no sé que generaciones porque si los préstamos suelen tener una vida media de 12-15 años, yo creo que con 12 ó 15 años todavía no se paga impuestos, es decir, no son las generaciones futuras. Pero también usted sabe que hay teoría económica indiscutible y es que las generaciones futuras son las que deben pagar con sus impuestos la financiación de las infraestructuras que se hacen ahora y que ellos van a disfrutar, con lo cual no

es malo, al contrario, es lo razonable y lo justo que las generaciones futuras son las que paguen esas infraestructuras. Además con el nivel de endeudamiento que tenemos un 30%, aproximadamente un 30% los ingresos no financieros, muy lejos por cierto del 110% permitido legalmente, el máximo permitido y lejos también del nivel de endeudamiento de un ayuntamiento gobernado por su partido y muy cercano a esta ciudad que incluso supere a ese 10%, con ese nivel de endeudamiento estamos en disposición de seguir financiando inversiones con préstamos y es la voluntad de este equipo de gobierno, nos autoricen o no nos autoricen, sino nos lo autorizan lo peharemos hasta donde haga falta, pero evidentemente consideramos que es de justicia que podamos endeudarnos para financiar inversiones, inversiones que evidentemente el año que viene van a estar razonablemente cubiertas con las inversiones contempladas en el presupuesto y con las inversiones del Plan Especial de Infraestructuras Municipal. Y Por último, hacer mención a la insistencia de su enmienda para que haya una partida para desratización, hay partidas en la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente para hacer frente a cualquier plaga, ya sea de ratas terrestres o voladoras, me refiero a las palomas, pero si usted a lo que se refiere es que haya una partida para que se hagan campañas como estas que hicieron ustedes regalando decimos de lotería, evidentemente nosotros no lo hacemos, nosotros atacamos la plaga donde hay que atacarla y con los medios que hay que atacarla.

Antes de levantar la sesión, el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** agradece unas palabras al público asistente: Lo que me resta, creo que recojo el sentimiento de todos en este último pleno del año, y ahora ya levantando también formalmente la sesión, desearles a todos ustedes y también al público que nos atiende y a los medios de comunicación que nos siguen y nos aguantan pleno tras pleno y día tras día, desearles a todos ustedes un feliz año 2009, que se cumplan todas nuestras ilusiones, nuestros deseos en lo personal y también en lo político.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, de lo que, como Secretario General, DOY FE.